

Cartilla de Metodología para la gestión comunitaria



Modelo del Servicio de Policía *Orientado a las Personas*



Aviso legal - Disclaimer

“Esta cartilla se hace posible con el apoyo del pueblo americano a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de esta cartilla es responsabilidad exclusiva de FUPAD y la Policía Nacional de la República de Colombia y no refleja necesariamente las opiniones de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos”.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA





USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) Misión Colombia

<https://www.usaid.gov/es/colombia>

Anupama Rajaraman

Directora de USAID Colombia

Robert Rodhes

Director de la Oficina de construcción de paz y gobernabilidad de USAID

Robert Works

Líder de justicia y seguridad ciudadana de la Oficina de construcción de paz y gobernabilidad de USAID

Catalina Bello Montes

Gerente de proyectos de seguridad ciudadana de la Oficina de construcción de paz y gobernabilidad de USAID

Policía Nacional de Colombia

<https://www.policia.gov.co>

General William René Salamanca Ramírez

Director General Policía Nacional

Brigadier General Tito Yesid Castellanos Tuay

Subdirector General de la Policía Nacional

Brigadier General Carlos Humberto Rojas Pabón

Jefe Nacional del Servicio de Policía

Coronel Diana Constanza Torres Castellanos

Jefe Oficina de Planeación

TC. Dave Anderson Figueroa Castellanos

Jefe del área de modernización y transformación policial

TC. Edwin Javier Olarte Pérez

Jefe del área de servicio de policía y gestión comunitaria

IT. Edison Amado Ariza

Analista de planeación

IT. William Samuel Aza Calderón

Analista de planeación

Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD)

Carrera 21 # 164 - 88 – Bogotá D.C. - Colombia
www.fupad.org

Soraya Osorio

Directora regional para Suramérica

Roberto Obando

Director de programas

Luz Cristina Pinzón Cañón

Directora de desarrollo para Suramérica

Joshua Mitrotti Ventura

Director programa Somos Comunidad

Alejandro Téllez Rojas

Subdirector técnico programa Somos Comunidad

Gloria Nelly Acosta Mora

Subdirectora de operaciones programa Somos Comunidad

Coronel (RP) Juan Carlos Nieto Aldana PhD.

Líder de seguridad ciudadana Somos Comunidad

Álvaro José Pretel Meneses

Asesor líder técnico en seguridad ciudadana Somos Comunidad

Andrés Felipe Fernández Patiño

Consultor para la coordinación de actividades apoyo a la Policía Nacional

Angélica Viviana Mican Piñeros

Gerente de comunicaciones programa Somos Comunidad

Desarrollo de Cartilla

Mayra Alejandra Lozano Rodríguez

Consultora de desarrollo de las cartillas de Policía

Andres Mauricio Barco Salazar - Solanyi Gómez Ruano

Diseño y diagramación

Mario Andrés Mayolo Obregón

Producción audiovisual de recursos de aprendizaje

Juan Carlos Jaimes

Diseñador de entorno virtual de aprendizaje

Sara Palacio Gaviria

Correctora de estilo

Introducción

La Policía Nacional de Colombia ha tenido una amplia historia en la formulación de planes, programas y estrategias que permiten tener un mejor acercamiento a la comunidad para la prestación del servicio.

1992

Desde 1992, con la implementación del programa de Participación Comunitaria (PARCO), se plantearon varias líneas de trabajo que permitieron mejorar la imagen institucional con un servicio cercano a la ciudadanía y con resultados positivos para la Policía. De esta experiencia surgió la necesidad de diseñar una metodología que permitiera tener un mayor impacto en el trabajo con las comunidades.

1998

Es por esto que, en 1998, se puso en marcha el programa de Policía Comunitaria (POLCO) el cual logró ser uno de los más reconocidos por alcanzar la cercanía a la ciudadanía gracias a la metodología de servicio que consistía en la elaboración de un diagnóstico, una priorización, la formulación de un plan de trabajo y la puesta en marcha de este, así como la creación de patrullas de barrio las cuales prestaban el servicio, a pie o en bicicleta, y la intervención de los fenómenos de seguridad y convivencia desde una mirada social. De manera paralela, los y las policías se entrenaron en habilidades sociales para una óptima interacción con la comunidad.

Los diferentes enfoques, entre POLCO y el personal de vigilancia, generaron un impacto sobre la percepción de la comunidad ante la prestación del servicio de policía: por un lado, las personas percibían que los policías comunitarios se preocupaban por conocer la problemática social y de seguridad de sus barrios, y por el otro, veían que los policías de vigilancia eran poco interesados y sus esfuerzos se enfocaban solo a la aplicación de la ley y a dar resultados operativos, mostrando un distanciamiento y poco relacionamiento con la comunidad y sus intereses.

2006

Lo anterior, motivó a la Institución a generar un servicio de policía que integrara las buenas prácticas de los dos tipos de servicio: este enfoque se denominó Modelo de Servicio de Vigilancia Comunitaria (2006) el cual se basaba en una planeación previa del servicio, mantenía la metodología POLCO y promovía la integralidad del servicio de policía (trabajo con la comunidad y el cumplimiento de la norma).

2011

De acuerdo con lo establecido en el tomo 2.2 Modelo Nacional Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC) (Policía Nacional, 2011):

La consolidación de la seguridad en las ciudades ha sido un proceso que se ha venido fortaleciendo desde el año 2006, cuando la Dirección de Seguridad Ciudadana estructuró el modelo de vigilancia urbana y rural, con el que se dio un paso en la construcción de la cultura de la convivencia ciudadana pasando a un esquema de vigilancia comunitaria que en el año 2010 se convirtió en el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.

2012

Lo anterior, conllevó a la implementación del MNVCC como una “metodología de trabajo del servicio de policía orientada a la identificación y solución de las problemáticas y manifestaciones de violencia y criminalidad que atentan contra la convivencia y seguridad ciudadana en el contexto urbano y rural” (Policía, 2011) que, en sus lineamientos, planteó una nueva forma de prestar el servicio de vigilancia y de acercamiento a la comunidad, integrando las especialidades por responsabilidad misional, delimitando el territorio en sectores denominados cuadrantes, con compromisos específicos y diseñando un nuevo modelo de medición y control.

2021

Esta nueva forma de prestación del servicio de vigilancia basado en la ‘microgerencia’ exigió un alto nivel de ocupación de las patrullas en la atención de los motivos de policía y los requerimientos ciudadanos, lo que conllevó a la necesidad de crear el grupo de Prevención y Educación Ciudadana con el fin de dinamizar los programas y procedimientos de prevención de la Policía Nacional (Policía, 2012).

En el 2021, en el marco del Proceso de Transformación Integral, la Policía Nacional tomó la decisión de perfeccionar un modelo de gestión del servicio de policía mixto (cumplimiento de la ley y gestión comunitaria) adoptando diferentes metodologías de intervención en el territorio, dentro de las cuales se encuentra la Metodología para la gestión comunitaria explicada en esta cartilla, la cual se basa en un servicio diferencial con capacidad de comprensión de las dinámicas sociales presentes en los microterritorios.

En este contexto, esta cartilla se ha diseñado con el fin de proporcionar una guía clara y práctica para el desarrollo de las intervenciones sociales en el territorio, promoviendo la colaboración y el trabajo en equipo entre la Policía y otros actores involucrados. Asimismo, busca brindar herramientas que contribuyan al mejoramiento de la efectividad y el impacto de las intervenciones sociales llevadas a cabo por la Policía Nacional.

Es de resaltar que el desarrollo de la cartilla se enmarca en las dimensiones de la formación integral del policía, abarcando el ser, el saber, el saber hacer y el saber estar¹. Estos elementos son fundamentales para establecer relaciones de confianza, comprender las necesidades y realidades de la comunidad y brindar respuestas efectivas y sostenibles.

¹ Dimensión del ser: valores, rasgos de personalidad, actitudes e intereses que el integrante de la Institución debe poseer desde una perspectiva ética en su rol de servidor público.

Dimensión del saber: conocimientos específicos requeridos para el desempeño de cada cargo en particular y de las características de la institución en general, así como la experiencia adquirida a través del servicio de policía.

Dimensión del saber hacer: habilidades, aptitudes y destrezas necesarias para la ejecución de la labor policial en el nivel administrativo, docente y operativo.

Dimensión del saber estar: habilidades que posee el funcionario policial para desarrollar un cargo con destreza aplicando su experiencia y conocimientos, considerando las demandas del entorno.

El documento se estructura en cuatro módulos que abarcan distintos aspectos de la gestión comunitaria. En primer lugar, se realiza una contextualización de la metodología, proporcionando los fundamentos teóricos y conceptuales necesarios para comprender su importancia y aplicabilidad. Luego, se abordan cada una de las fases y pasos que la comprenden, de la siguiente manera:

Primera fase:

Comprensión contextual del territorio

- Paso 1** Definición del microterritorio
- Paso 2** Coordinación interinstitucional
- Paso 3** Identificación de los factores de riesgo y los factores protectores
- Paso 4** Vinculación de los factores protectores

Segunda fase:

Planeación y acción participativa

- Paso 5** Empoderamiento de la comunidad, formulación y acción participativa
- Paso 6** Validación del plan de trabajo
- Paso 7** Implementación del plan de trabajo

Tercera fase:

Seguimiento, evaluación y sostenibilidad

- Paso 8** Encuentro con comunidades y coordinación territorial
- Paso 9** Verificación del resultado de las acciones realizadas

La primera fase está orientada hacia el desarrollo de capacidades de análisis de un territorio, teniendo en cuenta no solo sus aspectos físicos y geográficos, sino también su contexto social, cultural, económico, político e histórico. Implica un entendimiento profundo de cómo estos diversos factores interactúan entre sí y cómo influyen en el desarrollo y las dinámicas de convivencia y seguridad en un área geográfica específica (microterritorio).

La segunda fase tiene como finalidad promover la participación activa y la colaboración entre la Policía y la comunidad, para mejorar la seguridad ciudadana, la convivencia y fortalecer la confianza mutua, a través del diseño e implementación de un plan de trabajo para la intervención de los factores de riesgo identificados en el y los microterritorios seleccionados.

La tercera fase brinda herramientas necesarias para implementar un seguimiento efectivo, realizar evaluaciones periódicas y promover la sostenibilidad de las iniciativas de gestión comunitaria en el ámbito policial.

En resumen, esta cartilla pretende ser un instrumento útil y práctico para todos los profesionales de la Policía involucrados en la gestión comunitaria. Su objetivo final es fortalecer la capacidad de la Policía para trabajar de manera efectiva y colaborativa con la comunidad, promoviendo la seguridad, y la convivencia en el territorio.

Notas:

Relacione aquí los apuntes más relevantes

Grid of dotted lines for notes.



Módulo

01

Contextualización de la Metodología para la **gestión comunitaria**



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



FUPAD
FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO



**Dios y
Patria**



Humana

Módulo 1

Contextualización de la Metodología para la gestión comunitaria

Introducción

La gestión comunitaria juega un papel fundamental en la Policía Nacional, ya que constituye un enfoque esencial para fortalecer la relación entre la institución policial y la sociedad a la que sirve. En un país tan diverso y complejo como Colombia, la labor de la Policía va más allá del mantenimiento del orden y la seguridad pública lo que requiere un enfoque integral que promueva la participación activa de la comunidad en la prevención del delito y la construcción de entornos seguros.

La gestión comunitaria implica la promoción de una relación cercana y colaborativa entre la Policía y los ciudadanos, basada en la confianza mutua, el respeto y la transparencia. A través de este enfoque, la Policía Nacional busca involucrar a la comunidad en la identificación y solución de los problemas de seguridad y convivencia que afectan a sus territorios. La participación ciudadana se convierte así en un pilar fundamental para el diseño e implementación de estrategias que respondan a las necesidades específicas de cada comunidad.

La importancia de la gestión comunitaria radica en que no solo fortalece la prevención del delito, sino que también contribuye a la construcción de una cultura de paz y convivencia. Al fomentar la participación activa de los ciudadanos, se generan lazos de cooperación y solidaridad que fortalecen un sentido de pertenencia y corresponsabilidad. Esto se traduce en comunidades más resilientes y empoderadas, capaces de hacer frente a los desafíos y contribuir al desarrollo sostenible de sus territorios.

La Policía Nacional ha reconocido la importancia de la gestión comunitaria como una estrategia clave en la consolidación de la convivencia y la seguridad ciudadana. A través de programas y proyectos orientados hacia la participación ciudadana, la promoción de la cultura de la legalidad y la mediación de conflictos, se busca construir una Policía cercana a la comunidad, capaz de responder de manera efectiva a sus necesidades y preocupaciones.

Objetivo del módulo

Proporcionar conocimientos sobre los fundamentos de la gestión comunitaria y su importancia en el contexto de las intervenciones sociales.



Logros de aprendizaje

Aplicar los principios y enfoques de la gestión comunitaria en el servicio de policía, identificando y respondiendo a las necesidades y preocupaciones de la comunidad.

Glosario

Prevención Comunitaria:

Combina elementos de la prevención social y situacional, y su característica más definitoria ha sido la participación ciudadana, especialmente definida en lo local. Lo que significa la inclusión de las comunidades en la solución de las problemáticas identificadas, así como, su involucramiento en proyectos de corto alcance.

Participación Cívica:

Conjunto de programas y actividades a través de los cuales la institución policial se articula con la ciudadanía y demás actores corresponsables para la construcción de condiciones favorables para la convivencia y seguridad ciudadana.

¿Cuál es la definición de comunidad?

La comunidad es un concepto que se refiere a una realidad concreta con su herencia social, así como las condiciones, intereses y características propias. Algunos aspectos importantes a considerar acerca de los miembros de una comunidad son (González & Pereda, 2015: 125):

1. Cooperan e interactúan socialmente de forma continua.
2. Residen en un territorio específico.
3. Comparten intereses y objetivos comunes.
4. Mantienen su vida cotidiana de forma constante.
5. Comparten creencias, actitudes, tradiciones, costumbres, hábitos, cultura y valores.
6. Expresan un sentido de pertenencia e identidad hacia su lugar de residencia.
7. Cuentan con recursos propios y un nivel determinado de organización económica, política y social.
8. Enfrentan problemas y contradicciones.

"Una comunidad es un grupo de personas que comparten un territorio geográfico, una cultura común, intereses y necesidades, objetivos y valores compartidos y un sentido de identidad colectiva"

Larson (1992, p.14)

¿Cómo se define la gestión comunitaria?

La gestión comunitaria se refiere a la capacidad de las comunidades para resolver sus propios problemas, aprovechando su conocimiento y recursos internos (García, Fernández, Navarrete & Llorens 2021; González, Pineda, Hinojoza, 2019; Ross, 1955). En este sentido, es crucial fomentar la participación comunitaria y desarrollar las capacidades locales como una forma de lograr cambios sostenibles.

Un aspecto fundamental en este proceso es el fortalecimiento del capital social, que abarca los recursos y las relaciones sociales presentes en una comunidad. Esto incluye la confianza mutua, la cooperación y las redes de apoyo, los cuales son necesarios para movilizar recursos y trabajar de manera conjunta en la resolución de problemas comunes.

En este contexto, la Policía Nacional (2022) diseñó una Metodología para la gestión comunitaria, a partir de la promoción de la convivencia y la prevención del delito basada en la participación cívica. Esta metodología fomenta el empoderamiento de la comunidad a partir de la corresponsabilidad, para la identificación, comprensión e intervención de los factores de riesgo, comportamientos contravencionales y delictivos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana. La gestión comunitaria se desarrolla en el marco de la garantía de los derechos ciudadanos con un enfoque diferencial. La toma de decisiones obedece a las acciones planeadas y participativas, partiendo de los diagnósticos de convivencia y a través del desarrollo de las actividades focalizadas y priorizadas.

¿Qué es la intervención comunitaria?

La intervención comunitaria consiste en la implementación de estrategias y acciones dirigidas, en el marco de la inclusión, a fortalecer la participación activa de los miembros de la comunidad, fomentar la colaboración entre diferentes actores sociales y generar cambios positivos en el entorno.

Consulte aquí el recurso de aprendizaje:

Video



**Metodología para
la gestión comunitaria**



Notas:

Relacione aquí los apuntes más relevantes

Grid of dotted lines for notes.

Notas:

Relacione aquí los apuntes más relevantes

Grid of dotted lines for notes.



Módulo

02

Comprensión contextual del **territorio**



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



FUPAD
FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO



**Dios y
Patria**



Humana
CORPORACIÓN

Módulo 2

Comprensión contextual del territorio

Introducción

La comprensión contextual se refiere a la capacidad de analizar de manera integral un territorio, teniendo en cuenta no solo sus aspectos físicos y geográficos, sino también su contexto social, cultural, económico, político e histórico. Implica un entendimiento profundo de cómo estos diversos factores interactúan entre sí y cómo influyen en el desarrollo y las dinámicas de convivencia y seguridad en un área geográfica específica.

La comprensión contextual del territorio supone examinar y comprender las particularidades y singularidades de un lugar, incluyendo sus relaciones de género, espaciales, su identidad cultural y étnica, sus sistemas de organización social, sus tendencias poblacionales, su historia, sus desafíos y oportunidades frente a la inclusión social, entre otros aspectos relevantes. Esta comprensión es útil para la implementación del servicio de policía porque permite orientar los esfuerzos hacia lugares estratégicos con una participación más representativa de los diferentes actores de la jurisdicción (Policía Nacional, 2022).

Objetivo del módulo

Proporcionar a los participantes y las participantes las herramientas y conocimientos necesarios para comprender y analizar de manera efectiva el entorno en el que operan, así como determinar los microterritorios de intervención.



Logros de aprendizaje

1. Demostrar una comprensión profunda de los rasgos contextuales que influyen en la convivencia y la seguridad en un territorio específico.
2. Utilizar metodologías y herramientas apropiadas para recopilar, analizar e interpretar información relevante sobre el territorio.
3. Identificar y analizar las características y particularidades del territorio en el que operan los y las participantes, incluyendo aspectos geográficos, sociales, culturales, económicos y políticos.
4. Identificar y delimitar los microterritorios de intervención, entendiendo las dinámicas y necesidades específicas de cada uno y desarrollando estrategias adaptadas a estas realidades.

Glosario

Territorio	El territorio es un espacio socialmente construido, culturalmente demarcado, institucionalmente regulado y administrativamente delimitado. Se define por su dimensión política, jurídica y administrativa, pero también por las interacciones, experiencias y construcción de identidad de las personas que lo habitan (Porto-Gonçalves, 2009).
Microterritorio	Es un polígono incluido en la jurisdicción de una unidad de Policía (Estación) en donde se requiere una intervención coordinada, focalizada y diferencial, apoyándose en el despliegue de la oferta y demás capacidades institucionales, con el fin de solucionar una problemática identificada mediante la Metodología de gestión comunitaria.
Factores de riesgo	<p>Son las manifestaciones o características medibles u observables de un proceso que indican la presencia de un factor que pone en riesgo alcanzar ciertos resultados y que tienen una probabilidad de ocurrencia. Pueden ser internos o externos a la entidad.</p> <p>En la prevención del delito son aquellos elementos que pueden producir efectos en la seguridad y bienestar de las personas, cuya aparición se explica a partir de las características económicas, institucionales, locales, culturales y personales donde sucede el hecho.</p>
Factores protectores	Son aquellas capacidades que tienen ciertas personas, grupos, instituciones y lugares que fortalecen la forma en que estos se relacionan socialmente y generan respeto, tolerancia, reconocimiento e inclusión. Son escenarios aceptados por la comunidad que permiten mitigar los factores de riesgo.
Actores estratégicos	Son las personas y representantes de instituciones identificadas en el microterritorio o funcionarios de la administración municipal y líderes del sector privado o tercer sector, que pueden contribuir a la solución de los problemas identificados. Para ser considerados como un factor protector los actores estratégicos deben cumplir con los criterios establecidos en la Matriz de factores protectores.
Coordinación interinstitucional	Es una herramienta para generar dinámicas de trabajo entre las autoridades y organizaciones del sector público y/o privado, corresponsables en la generación de condiciones favorables para la convivencia y la seguridad ciudadana. La coordinación interinstitucional se promueve en el marco del principio de coordinación en la gestión pública, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política, artículo 288, y se desarrolla mediante la implementación de los instrumentos de gestión pública territorial.

Paso 1

Definición del microterritorio

¿Qué es el territorio?

El territorio se concibe como un espacio delimitado por su dimensión política, jurídica y administrativa, que es ocupado y utilizado por distintos grupos sociales debido a la práctica de su territorialidad y al ejercicio del poder por parte de las instituciones políticas (Sack, 1986; Paasi, 1995; Johnston, Gregory, & Smith, 2000; Newman, 2008). Es tanto un espacio social como un espacio vivido, que adquiere significado y se configura a través de las interacciones y experiencias de las personas que lo habitan (Di Méo, 1998; Massey, 2005; Bourdieu, 2014; Harvey, 2018; Sassen, 2018).

Es importante destacar que el territorio es una construcción social, en la cual se genera identidad. La identidad se relaciona con la forma en que los individuos se apropian de los rasgos culturales y sociales que comparten, creando afinidad, unidad y semejanza (Capel, 2016; Smith, 2000; Di Méo & Buléon, 2005).

Además, el territorio es un espacio modelado por el ser humano en función de sus necesidades y actividades. A través de la intervención humana, se transforma física, social y culturalmente, adaptándose y respondiendo a las demandas de la sociedad (Harvey, 2018; Sassen, 2018).

¿Qué es un microterritorio?

El término microterritorio se refiere a una unidad territorial de menor escala o tamaño dentro de un territorio más amplio. Es una porción del territorio que se distingue por sus características particulares, ya sea geográficas, sociales, económicas o culturales.

Un microterritorio puede estar definido por límites geográficos específicos, como un barrio, una vereda, ciudadelas residenciales, cuadrantes, jurisdicciones de los CAI o una comunidad. También puede estar delimitado por factores sociales, como un grupo étnico, una comunidad de interés o una organización específica.

La noción de microterritorio implica un enfoque más detallado y focalizado en un área geográfica más pequeña, con el objetivo de comprender y abordar, de manera más específica, las dinámicas, problemáticas y oportunidades presentes en ese espacio concreto.

El análisis y la intervención en los microterritorios permiten una comprensión más precisa de las realidades locales, así como el diseño de estrategias más adaptadas y eficientes para la gestión de la convivencia y la seguridad.

Microterritorio

Microterritorio Tipo A

Es un espacio territorial establecido al interior de la jurisdicción de una estación de policía, que está inmerso en un cuadrante del Modelo de servicio de vigilancia policial.

Microterritorio Tipo B

Es un espacio territorial que no se circunscribe a las jurisdicciones de los cuadrantes de la estación de policía. En este sentido, puede cubrir uno o más cuadrantes, una o más estaciones o una o más unidades policiales (Metropolitanas y departamentos de Policía).

Fuente: Policía Nacional, 2022



¿Cómo definir un microterritorio?

En el contexto de la intervención policial, definir un microterritorio implica identificar y delimitar un área geográfica específica en la que se concentrarán los esfuerzos y recursos de la Policía. Esta delimitación debe realizarse teniendo en cuenta las siguientes categorías de análisis:

1 Caracterización del territorio

- Geográfica: ubicación, límites físicos y otros aspectos relevantes del territorio.
- Composición demográfica, así como la estructura y los grupos sociales presentes en el área.
- Tradiciones, prácticas culturales y valores que definen la identidad del territorio.
- Económica: los sectores predominantes, la distribución de la riqueza y las oportunidades laborales.
- Servicios básicos, acceso a la educación, empleo, atención de salud u otros aspectos.

2 Comportamientos contrarios a la convivencia y delitos

- Los comportamientos contrarios a la convivencia (CCC) y tipos de delitos más comunes, sus variables y las áreas donde se concentran (últimos 3 periodos).
- Delitos de mayor ocurrencia en el territorio. Indique la cifra por año de los delitos (últimos 3 periodos).
- Efectos sociales en la comunidad por los CCC y delitos ocurridos.

3 Capacidades para la gestión de la convivencia y la seguridad

- Las instituciones que hacen presencia. Cuál es el poder ejercido en el territorio, en términos de los procesos implementados y la toma de decisiones con participación de la comunidad (gobernanza local).
- Existencia, desarrollo y resultados de políticas públicas.
- Las acciones realizadas en el marco del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).
- Mapeo de actores, iniciativas de prevención, proyectos de gestión comunitaria desarrollados y aliados estratégicos.
- Organizaciones o actores sociales claves que puedan ser aliados en la ejecución y sostenibilidad de las iniciativas comunitarias como punto central de toda la estrategia.

La integración de estas dimensiones en el análisis del territorio permite comprender la complejidad y las interrelaciones entre los diferentes aspectos que influyen en la convivencia y la seguridad en el área. Esto proporciona una base sólida para la definición de los microterritorios a intervenir, el diseño de estrategias y el desarrollo de planes de acción que aborden los desafíos identificados, respondiendo a las necesidades de las comunidades.

Con base en el análisis se deben definir los microterritorios y su principal problemática en **términos de convivencia**. Para este fin, tenga en cuenta las categorías jurídicas de la convivencia:



Seguridad



Tranquilidad



Ambiente



Salud pública

Así mismo, se deben definir al menos tres oportunidades de intervenir el microterritorio en términos de convivencia. Estas oportunidades hacen referencia a aspectos positivos que facilitan la convivencia y la resolución de problemas locales.

¿Cuáles son las fuentes de información para la definición de un microterritorio?

Fuentes documentales

- Plan de Desarrollo Municipal (PDM).
- Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).
- Comprensión contextual del territorio.
- Documento de memoria local y topográfica, que comprende datos como población, extensión, puntos críticos, vías de comunicación, situación de orden público, entre otros.

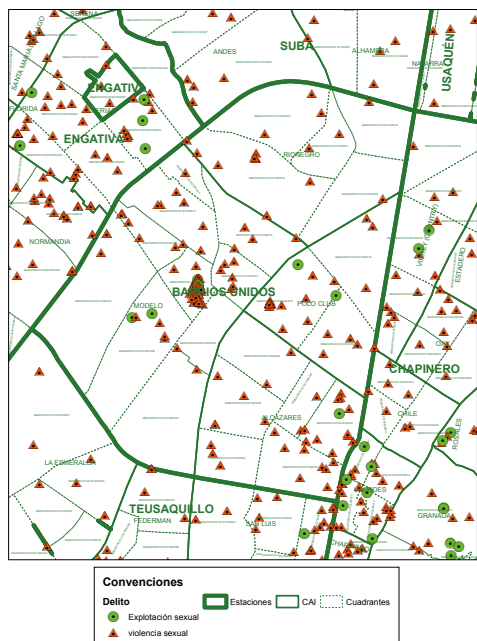
Sistemas de Información Policial

- RNMC: Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- SIEDCO: Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional.
- SIVIC2: Sistema de Información de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.
- SIPCI: Sistema de Seguimiento y Control de Atención de Casos.
- SECAD: Sistema de Seguimiento y Control de Casos.
- AISEC: Análisis Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
- SEGET: Sistema de Información de Gestión Territorial.
- SIPQR2S: Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias.
- Tableros de Control e Indicadores de Gestión.
- Modelo ruta óptima.
- Modelos de predicción y optimización.

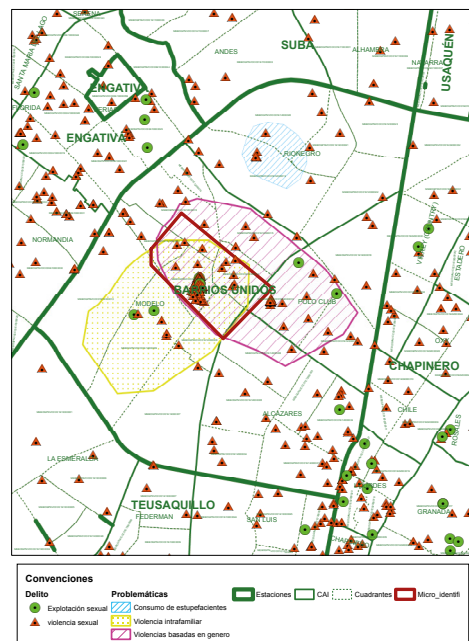
Mapee el microterritorio

La selección del microterritorio es de carácter estratégico a nivel local, por tal motivo, el o la comandante de estación, en coordinación con el Centro de Información Estratégica Policial Seccional (en adelante CIEPS), las patrullas de vigilancia responsables del despliegue de la gestión comunitaria y las especialidades existentes en la jurisdicción, tomarán la decisión de mapear los microterritorios identificados para, luego, seleccionar aquellos que cumplen con los criterios establecidos en el siguiente apartado: seguridad, acceso, organización comunitaria y presencia institucional.

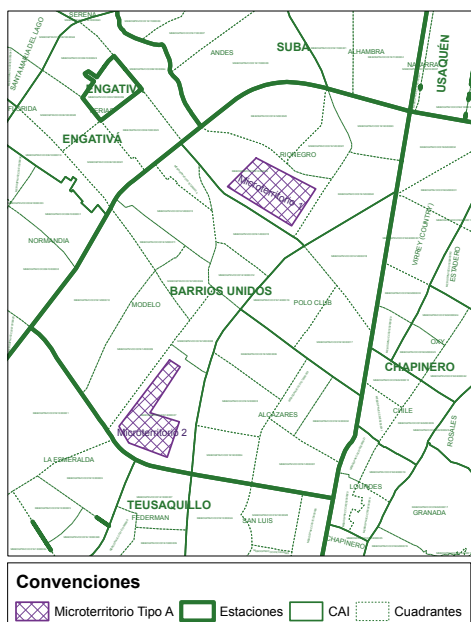
Concentración delitos priorizados Sistemas de Información



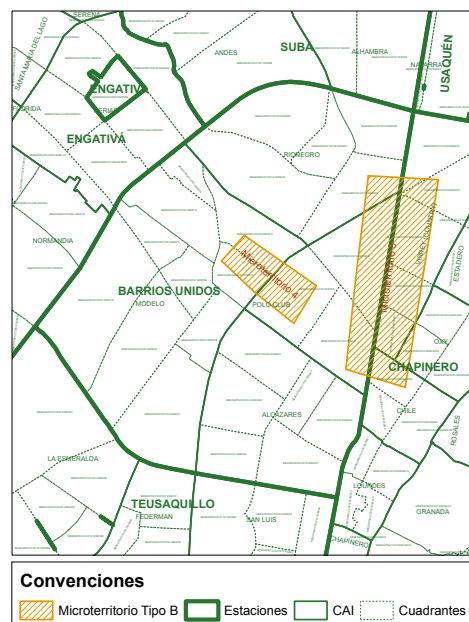
Definición microterritorio



Microterritorio tipo A



Microterritorio tipo B



¿Cuáles son los criterios para la selección de microterritorios?

Una vez estén identificados los microterritorios se deberá hacer una validación de las condiciones que permitan la implementación de la ruta metodológica propuesta:

Condiciones excluyentes



1. Seguridad

Las y los miembros del equipo de Policía pueden permanecer y realizar actividades con la comunidad, sin generar vulneración de su seguridad, su vida y la de la comunidad.



2. Acceso

La facilidad para trasladarse de forma frecuente al microterritorio, por lo menos una vez por semana, durante el tiempo de la implementación, ya que se cuenta con el transporte adecuado, el tiempo y los recursos. También se cuenta con la reacción oportuna de grupos de apoyo en caso de ser necesario (asonada, fuga de capturado, conducción de un infractor, entre otros).

Condiciones deseables



3. Organización comunitaria

Se cuenta con la presencia de líderes y lideresas comunitarias y/o personas de la comunidad interesadas en generar cambios para su territorio, con disposición de apoyar las actividades que se van a desarrollar. Además, es posible contar con la participación de organizaciones de base, cívicas, sociales y comunitarias como las Juntas de Acción Comunal.



4. Presencia institucional

Existen oportunidades para desarrollar programas públicos o privados, con actores que puedan servir como aliados para el desarrollo del servicio.

Para realizar la validación puede utilizar la Matriz de validación de criterios para la selección de microterritorios:

Matriz de validación de criterios para la selección de microterritorios

Condiciones		Opción de microterritorio 1	Opción de microterritorio 2	Opción de microterritorio 3
Excluyentes	 Condiciones de seguridad	sí, no	sí, no	sí, no
	 Condiciones de acceso	sí, no	sí, no	sí, no
Deseables	 Organización comunitaria	<i>No se identifica, bajo, medio, alto</i>	<i>No se identifica, bajo, medio, alto</i>	<i>No se identifica, bajo, medio, alto</i>
	 Presencia institucional	No se identifica, bajo, medio, alto	<i>No se identifica, bajo, medio, alto</i>	<i>No se identifica, bajo, medio, alto</i>

Registre **sí** o **no** en caso de que cumpla, o no, con las *Condiciones de seguridad* y *Condiciones de acceso* para cada una de las opciones analizadas. Igualmente, registre **alto, medio, bajo o no se identifica** según la percepción de la estación de policía en el criterio de *Organización comunitaria* teniendo en cuenta:

- **No se identifica:** el microterritorio no cuenta con ninguna iniciativa comunitaria, falta total de participación y compromiso por parte de la comunidad.
- **Bajo:** se evidencia la existencia de políticas y estrategias de participación comunitaria, pero aún no se han implementado o se implementan de manera limitada. La comunidad muestra poco interés y apoyo a las actividades propuestas.
- **Medio:** se cuenta con la presencia de líderes y lideresas comunitarias y/o personas de la comunidad interesadas en cambios para su territorio, con disposición de apoyar las actividades que se van a desarrollar. Además, es posible contar con la participación de organizaciones de base, cívicas, sociales y comunitarias, como las Juntas de Acción Comunal. Las estrategias generadas por estos actores se están implementando, aunque los resultados pueden ser parciales.

- **Alto:** se cuenta con la presencia de líderes y lideresas comunitarias y/o personas de la comunidad comprometidas e interesadas en cambios para su territorio, con disposición de apoyar las actividades que se van a desarrollar. Se puede evidenciar una participación activa y efectiva de organizaciones de base, cívicas, sociales y comunitarias, como las Juntas de Acción Comunal. Las estrategias implementadas por estos actores evidencian resultados concretos y positivos en el desarrollo y bienestar del microterritorio.

De igual forma, registre **alto, medio, bajo o no se identifica** según la percepción de la estación de policía en el criterio de *Presencia institucional*.

Una vez estén **identificados los microterritorios**, el comandante de la estación deberá presentar los resultados del análisis realizado al alcalde, quien definirá y priorizará aquellos que serán objeto de intervención.

Tenga en cuenta que:

La validación de las condiciones deseables puede fortalecer el impacto de la implementación de la metodología en el territorio. Un mayor nivel de estas condiciones debe tenerse en cuenta como **criterio diferencial para priorizar una comunidad sobre otra**.

Punto de control	
Qué:	Definición de los microterritorios.
Quién:	Comandante de estación de policía.
Cuándo:	Cada vez que se requiera definir un microterritorio en el Comité de direccionamiento del servicio de policía a nivel estación de policía.
Evidencia:	Acta del Comité que contenga los microterritorios seleccionados para la implementación de la Metodología de acuerdo con los criterios establecidos (Condiciones de seguridad, condiciones de acceso, organización comunitaria y presencia institucional).

Paso
2

Coordinación interinstitucional

Organice una reunión con la alcaldía, o con quien deleguen (secretarías, departamentos y dependencias) para socializar la información de los **microterritorios seleccionados**, solicitando el acompañamiento de la autoridad municipal y de otras entidades públicas.

1

Presente varias propuestas de los microterritorios seleccionados, dando opciones a las autoridades municipales para la definición y acompañamiento en el abordaje de estos.

2

Exponga los problemas y fenómenos (delitos y comportamientos contrarios a la convivencia) que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana en los microterritorios seleccionados.

3

Explique la importancia de la coordinación con las autoridades locales para el desarrollo de esta estrategia y los beneficios para la gestión de la seguridad y convivencia en la búsqueda de soluciones integrales a las problemáticas identificadas.

Una vez adelantados estos pasos, el comandante de estación debe establecer el plan de trabajo inicial donde se identifiquen los factores de riesgo que generan las problemáticas en el microterritorio para, de esta forma, establecer las actividades que vinculan los factores protectores. Es de anotar que el diseño de este plan de trabajo debe estar en el marco del Comité de direccionamiento del servicio de policía y debe ser parte del plan de trabajo de la estación.

Punto de control	
Qué:	Coordinación interinstitucional con autoridades municipales para la presentación y respaldo en la intervención de los microterritorios.
Quién:	Comandante de estación de policía.
Cuándo:	Cada vez que se requiera presentar microterritorios, en un espacio de coordinación interinstitucional (Comité civil de convivencia, Consejo de seguridad o Comité de orden público).
Evidencia:	Acta del espacio de coordinación interinstitucional que indique el acompañamiento de la autoridad municipal a los microterritorios establecidos.

Paso 3

Identificación de factores de riesgo y de factores protectores

Identifique la infraestructura y concierte espacios de diálogo con las personas, los grupos y las instituciones, quienes fortalecen las formas de relacionarse en términos sociales y quienes generan respeto, tolerancia, reconocimiento y son aceptados por la ciudadanía como generadores de tejido social. Establezca los factores de riesgo, definidos como las causas que originan y/o facilitan que se materialicen la ocurrencia de eventos potencialmente peligrosos para las comunidades o diversos grupos sociales en el microterritorio. Para ello, puede hacer uso de la **cartografía social**, la cual le permitirá:

1. Caracterizar el microterritorio.
2. Identificar la problemática principal.
3. Identificar los factores de riesgo que generan la problemática.
4. Identificar los actores estratégicos que pueden abordar la problemática.
5. Identificar la oferta institucional e interinstitucional para abordar la problemática.
6. Delimitar el microterritorio (puede que la delimitación realizada en el paso 1 se mantenga o cambie con base en la información suministrada por la comunidad).

Tenga en cuenta que:

El diálogo y la interacción con la comunidad son la clave para recoger información valiosa y hacer un diagnóstico certero. Para ello puede utilizar herramientas **tales como la cartografía social, entrevistas, grupos focales, encuestas, desarrollar talleres, entre otras.**

Punto de control

Qué:



Identificación de factores de riesgo y actores estratégicos.

Quién:



Policías de gestión comunitaria.

Cuándo:



Cada vez que se requiera información para el diagnóstico de los microterritorios definidos en el marco de esta metodología.

Evidencia:



Registros virtuales o físicos de recolección de información para el diagnóstico (documentos, formatos), donde se identifiquen los factores de riesgos y actores estratégicos.

La cartografía social

La cartografía social es una metodología que utiliza técnicas de mapeo participativo para involucrar a las comunidades en la representación visual de su realidad social y geográfica, con el fin de promover la comprensión colectiva, la toma de decisiones y la acción comunitaria (García, Román & Casado, 2016; Rojas, Castillo & Cuellar, 2019; Amador & Sánchez, 2018).

Dentro de las herramientas que se utilizan para la cartografía social, se encuentran:



Mapas participativos:

Permiten a la comunidad visualizar el territorio y representar la realidad de su entorno mediante dibujos, íconos y/o simbolismos, lo cual posibilita la identificación de problemáticas, necesidades, recursos, entre otros aspectos.



Fotovoz:

Las personas toman fotografías de su comunidad, de sus problemas, necesidades y posibles soluciones. Luego las fotos son utilizadas para realizar un diálogo con la comunidad a partir de las imágenes. Se busca que las fotografías sean una forma de comunicación efectiva e impactante.



Recorridos comunitarios:

Consiste en caminar por el territorio buscando identificar problemas y necesidades a través de una revisión *in situ* de la situación. Se puede complementar con entrevistas o encuentros con la comunidad.



Entrevistas y encuestas:

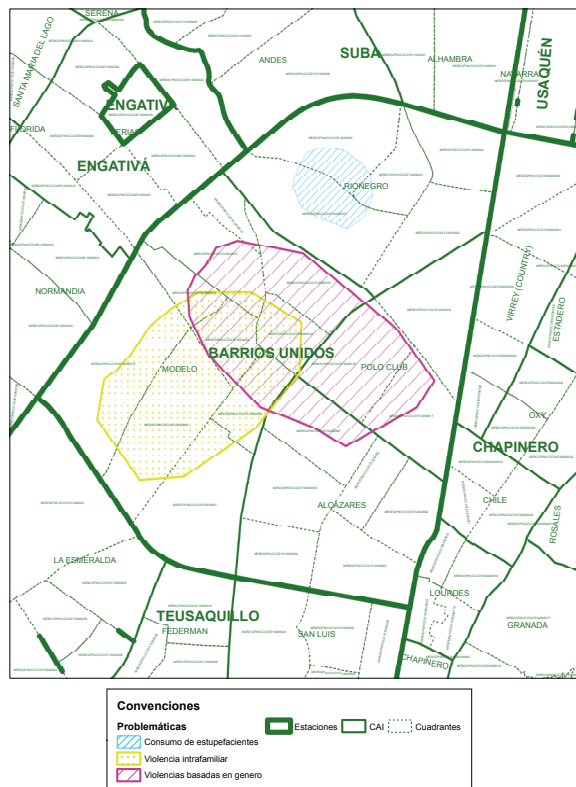
Son herramientas fundamentales para la identificación de necesidades, la validación de información y el involucramiento de la comunidad en los procesos de toma de decisiones.

Consulte aquí el recurso de aprendizaje:

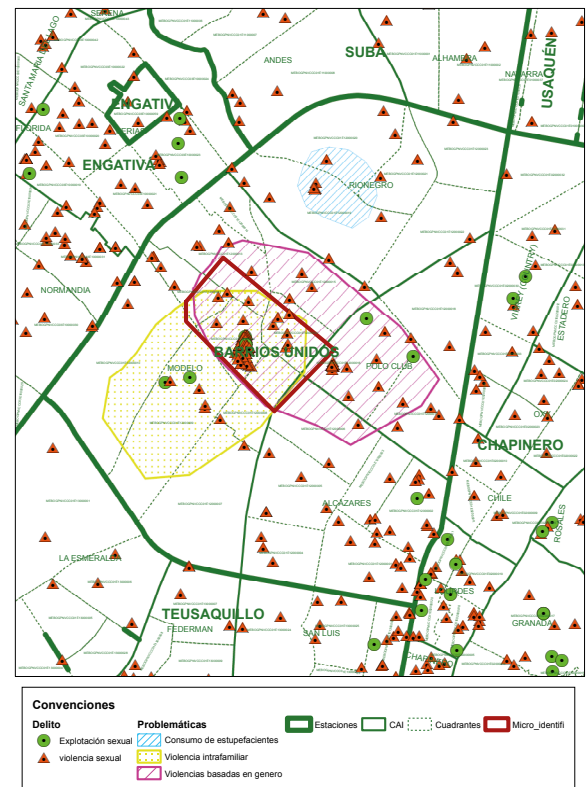
Video



¿Cómo realizar
una cartografía social?



Problemática identificadas por la comunidad
Cartografía social



Cruce de información delictiva y problemáticas
identificadas por la comunidad

¿Cuáles son los tipos de actores estratégicos que se pueden identificar?

Tipo de actor	Definición	Ejemplos
Autoridades político administrativas	Son aquellas encargadas de liderar y tomar decisiones gubernamentales a nivel municipal.	Alcaldías y secretarías.
Sociales	Estos actores pueden ser ciudadanos, líderes comunales, líderes comunitarios, empresarios, entre otros.	Presidente de la Junta de Acción Comunal, líderes sociales, sacerdotes, rectores de instituciones de educación, autoridades y líderes espirituales, jueces de paz, dueños de comercios locales, entre otros.
Colectivos	Se refiere a grupos o colectivos de individuos que se unen para perseguir intereses o metas comunes. Los actores colectivos pueden ser organizaciones, movimientos sociales, sindicatos, gremios, comunidades, entre otros.	Juntas de Acción Comunal, fundaciones, Organizaciones no gubernamentales (ONG), asociaciones, parroquias, comunidades, gremios (ej. ganaderos, taxistas, cafeteros), entre otras.
Estructurales	Diversos lugares destinados a satisfacer las necesidades de la comunidad en diferentes ámbitos, como la educación, la cultura, el deporte, la justicia y la convivencia.	Salón comunal, escuela, Casa de Justicia, casa cultural, parque, comedor comunitario, iglesia, estación de radio, centro de salud, entre otros.

¿Cuáles son los tipos de factores de riesgo que puede identificar?

Factor de riesgo	Definición
Sociales	Son aquellos que surgen de las condiciones sociales desfavorables que enfrenta la ciudadanía, como la pobreza, el desempleo, la discriminación, la exclusión y la falta de acceso a servicios básicos como la educación y la salud.
Estructurales	Son aquellos que se generan debido a la debilidad estructural de las instituciones estatales encargadas de garantizar la seguridad y la convivencia, así como la falta de políticas públicas adecuadas para abordar el problema.

Con esta información se generará el documento **Diagnóstico de Convivencia y Seguridad Ciudadana**, el cual contendrá el análisis cuantitativo y cualitativo de las dinámicas delictivas y comportamentales que se presentan en el microterritorio. Además de las fuentes mencionadas, se recomienda consultar informes, estudios, observatorios y datos de otras organizaciones que hayan hecho presencia en el territorio.

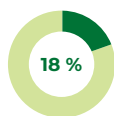
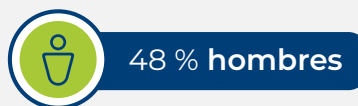
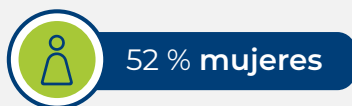
El documento deberá estructurarse con los siguientes apartados:

1. Caracterización del microterritorio.
2. Análisis de la problemática principal.
3. Factores de riesgo que generan la problemática.
4. Actores estratégicos que pueden abordar la problemática.
5. Oferta institucional e interinstitucional para abordar la problemática.
6. Definición del microterritorio.

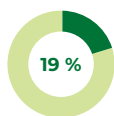
¿Cómo elaborar conclusiones de un diagnóstico de convivencia y seguridad ciudadana?

A continuación, un ejemplo:

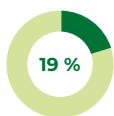
El Municipio Triunfador se encuentra ubicado en un departamento al suroeste de Colombia. Sus coordenadas geográficas son 2° 48' 22" N y 76° 20' 7" O. Limita al norte con los municipios de Mirador y Terracota, al sur con el municipio de Pomona, al oriente con el municipio Ardila y al occidente con el municipio de Polonia.



Jóvenes



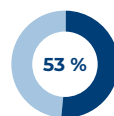
Adolescentes



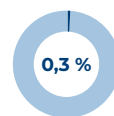
Niños



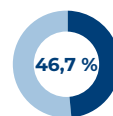
Primera
Infancia



Comunidades
Indígenas



Afroamericanos



Mestizos

El territorio del municipio está ubicado en la Cordillera Central y es atravesado por el río Luna, que es uno de los principales afluentes del río Milo. El terreno es montañoso y rugoso, con alturas que van desde los 400 metros sobre el nivel del mar hasta los 3 000 metros, y está cubierto, principalmente, por bosques y tierras de cultivo. En lo que respecta al clima, el municipio tiene una temperatura promedio de 21°C. El territorio tiene una gran diversidad de ecosistemas. Además, tiene importantes recursos hídricos y forestales que son fundamentales para la economía de la región.

También es una zona que ha sido afectada por el conflicto armado colombiano, lo que ha tenido un impacto en su desarrollo socioeconómico. Triunfador presenta uno de los índices de pobreza multidimensional más altos de los municipios del país (48,7 %). Dentro de las principales causas de la pobreza se encuentran: la falta de oportunidades laborales formales; las precarias condiciones de calidad de las viviendas; el acceso limitado a servicios básicos como agua potable, electricidad, saneamiento y atención médica; y la desigualdad social y la exclusión de ciertos grupos vulnerables, como los niños, las mujeres y los adultos mayores. Estas personas enfrentan barreras adicionales para acceder a servicios, oportunidades de empleo y recursos que les permitan mejorar su situación económica.

Tiene una población aproximada de 37 000 habitantes, de los cuales, según el último censo realizado por el Departamento Nacional de Planeación (DANE), el 52 % son mujeres y el 48 % hombres, de los cuales el 18 % son jóvenes, el 19 % adolescentes, el 19 % niños y el 12 % pertenecen al grupo de primera infancia. De la misma manera, el 53 % pertenecen a comunidades indígenas, el 0,3 % son afroamericanos y el 46.7 % mestizos.

El municipio se enfrenta a una problemática significativa en cuanto al acceso a la educación básica y superior. A pesar de contar con una escuela primaria y secundaria, existen barreras que dificultan el pleno disfrute de este derecho fundamental para todos sus habitantes: insuficiencia de docentes de educación básica y media, carencia de instituciones de educación superior, escasez de materiales didácticos y recursos tecnológicos adecuados; y la desigualdad de género: las niñas y mujeres, a menudo, enfrentan barreras adicionales debido a normas culturales arraigadas, las prácticas masculinas y la falta de conciencia sobre la importancia de la educación para su desarrollo integral. En este contexto, el índice de acceso a educación básica y media es del 45 % y el de educación superior apenas alcanza el 20 %.

Dentro de las comunidades indígenas ancestrales que habitan el territorio se encuentran, los San (quechua). Los San hablan una lengua propia conocida como quechua, que es una de las lenguas indígenas más habladas en Colombia. La preservación de su idioma y la transmisión de su cultura a las nuevas generaciones son aspectos muy importantes para este grupo. Su cultura se basa en fuertes lazos comunitarios, prácticas agrícolas tradicionales y la valoración de la tierra y el territorio; históricamente, han sido reconocidos como guardianes y protectores de la tierra.

La estructura social de los San se basa en comunidades y resguardos indígenas. Cada comunidad tiene su propia autonomía en la toma de decisiones y está liderada por un gobernador o una autoridad tradicional reconocida por la comunidad. La toma de decisiones se realiza mediante la consulta y la participación colectiva, siguiendo sus propias normas y tradiciones.

Los San han enfrentado diferentes formas de discriminación y violencia. Han sido protagonistas de movimientos de resistencia y lucha por sus derechos territoriales, culturales y políticos. Han buscado el reconocimiento de su autonomía y la protección de su patrimonio cultural. Así mismo,

son conocidos por su habilidad en la creación de artesanías, como tejidos, cestería y cerámica. Estas expresiones culturales son valoradas y transmitidas de generación en generación, siendo una forma de preservar su identidad y mantener vivas sus tradiciones.

Además, la población que habita el municipio fue afectada por la violencia y la inseguridad durante muchos años. La presencia de grupos armados ilegales, principalmente disidencias de las FARC y grupos paramilitares, generó un clima de temor y violencia en la región. Estos grupos fueron responsables de acciones violentas como ataques a la fuerza pública, secuestros, extorsiones y asesinatos selectivos. Según cifras del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), entre 2012 y 2017, el municipio Triunfador registró 67 masacres y 186 homicidios; según los datos del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO), aunque aún se presentan homicidios, bajaron significativamente de 2018 a 2022.

De otro lado, a partir de la información presentada en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) y el SIEDCO se identificaron los delitos (1 y 2) y comportamientos contrarios a la convivencia (3, 4 y 5) con mayor ocurrencia en el territorio: 1. Hurto (personas, comercio, residencias, motocicletas y abigeato) y 2. Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes 3. Consumo de sustancias psicoactivas SPA 4. Riñas y 5. Lesiones personales. En cuanto al delito de hurto, se evidencia una ocurrencia del 50 % correlacionada con el consumo de sustancias psicoactivas en espacios públicos; igualmente se identificó que el consumo de sustancias psicoactivas tuvo un incremento significativo durante la pandemia, especialmente en población joven y adolescente. De manera correlacionada incrementaron las riñas y lesiones personales, debido a que el consumo de sustancias psicoactivas aumentó la intolerancia.

De igual forma, la información registrada en el Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias evidenció que los residentes se han quejado, de manera repetitiva, de incidentes de vandalismo, robos a mano armada y asaltos.

Al respecto el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana establecen el desarrollo de los siguientes ejes:

- **Disrupción del delito:** ruptura o interrupción brusca del negocio ilícito con el fin de afectar, directamente, la cohesión de las organizaciones delincuenciales y propiciar su fragmentación y disolución.
- **Cultura de la legalidad:** establecimiento de programas de prevención del delito que se centren en educar a la comunidad sobre los riesgos y las consecuencias de la delincuencia. Estos programas pueden incluir talleres, charlas y actividades comunitarias que fomenten la participación activa de los residentes en la creación de entornos seguros.
- **Mejora de la infraestructura para la seguridad:** construcción y rehabilitación de calles, aceras y parques. Además, garantizar una adecuada iluminación en espacios públicos para aumentar la percepción de seguridad y disuadir la comisión de delitos.
- **Ciudadanía activa:** promoción de la participación activa de los ciudadanos en asuntos de convivencia y seguridad de su comunidad mediante la creación de comités vecinales, grupos de vigilancia ciudadana y programas de capacitación.

Dentro del grupo de actores que hacen presencia en el territorio se encontraron:

Tipo de actor	Actor	Políticas, programas y estrategias implementadas relacionadas con los CCC y delitos identificados
1. Autoridades municipales	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde y funcionarios de la Alcaldía Municipal, encargados de la gestión y coordinación de políticas públicas. Secretarías locales de gobierno, y educación y cultura responsables de implementar programas y acciones relacionados con la convivencia ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de campañas de sensibilización y educación sobre los riesgos y consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas. Campañas de sensibilización y promoción de masculinidades no violentas.
2. Instituciones públicas	<ul style="list-style-type: none"> Fiscalía General de la Nación responsable de investigar y perseguir delitos. Juzgados y defensoría del pueblo, encargados de administrar justicia. Policía Nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Realización de operativos para dismantelar redes de narcotráfico y comercialización ilegal de drogas. Promoción de la oferta de participación cívica en interacción con la comunidad
3. Organizaciones de la sociedad civil	<ul style="list-style-type: none"> Junta de acción comunal que representa y trabaja en pro de los intereses de la comunidad. Fundación Sol y ONG AQ quienes desarrollan proyectos y programas para promover la convivencia pacífica y la resolución de conflictos. Parroquia católica y líderes espirituales de la comunidad San quienes pueden desempeñar un papel importante en la promoción de valores y la mediación de conflictos. Cabildo Indígena San. Corporación de mujeres rurales. Asociación de campesinos con movilidad reducida. Colectivo afro LGBTIQ+. 	<ul style="list-style-type: none"> Organización de actividades de sensibilización, educación en la escuela, espacios deportivos y artísticos como alternativas saludables y recreativas para informar sobre los riesgos y consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas. Organización de reuniones vecinales y espacios de diálogo para discutir preocupaciones de convivencia, seguridad y cuidado del medio ambiente.

Tipo de actor	Actor	Políticas, programas y estrategias implementadas relacionadas con los CCC y delitos identificados
4. Instituciones educativas	<ul style="list-style-type: none"> Escuela el Monte de Luz donde se implementan programas de educación para la convivencia y la resolución pacífica de conflictos. 	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de estilos de vida saludables y actividades extracurriculares que fomentan el desarrollo personal y la prevención del consumo de drogas.
5. Medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Estación de radio. 	<ul style="list-style-type: none"> Difusión de campañas de comunicación masiva que abordan los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas.
6. Sector empresarial	<ul style="list-style-type: none"> Asociación de azúcar. Comercios locales. 	<ul style="list-style-type: none"> No han desarrollado ningún programa o estrategia.
7. Organizaciones de salud	<ul style="list-style-type: none"> Centro de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> Brinda servicios de atención médica y psicológica para abordar problemas de salud mental y promover el bienestar comunitario.

Después de una investigación, se descubrió que las actividades delictivas predominantes y los comportamientos contrarios de la convivencia se concentran, principalmente, en el Barrio los Pinos:

- **Al norte:** la calle Avenida del Sol, desde la intersección con la Calle Principal hasta la intersección con la Calle Robles.
- **Al sur:** la Calle Flores, desde la intersección con la Calle Principal hasta la intersección con la Avenida del Bosque.
- **Al este:** el límite será la Avenida Principal, desde la intersección con la Avenida del Sol hasta la intersección con la Calle Flores.
- **Al oeste:** la Avenida del Bosque, desde la intersección con la Calle Flores hasta la intersección con la Avenida Principal.

El equipo de Policía encargado de la gestión comunitaria evaluó las condiciones de seguridad, acceso, organización comunitaria y presencia institucional en el microterritorio, así:

Matriz de validación de criterios para la selección de microterritorios

Condiciones		Opción de microterritorio 1: municipio Triunfador
Condiciones excluyentes	Condiciones de seguridad	<i>Sí</i>
	Condiciones de acceso	<i>Sí</i>
Condiciones deseables	Organización comunitaria	<i>Media</i>
	Presencia institucional	<i>Alta</i>

Una vez identificado el cumplimiento de las condiciones del microterritorio, el comandante de la estación presentó los resultados del análisis realizado al alcalde quien decidió priorizarlo. Luego, se llevaron a cabo diferentes encuentros y entrevistas con actores estratégicos de la comunidad:

Tipo de factor	Actores identificados en el municipio Triunfador
Autoridades político administrativas	Alcaldía y secretaría de gobierno.
Sociales	Presidente de junta de acción comunal, líder social, sacerdote, rector de la escuela, autoridades y líderes espirituales de la comunidad indígena San (quechua), juez de paz, inspector de Policía y dueños de comercios locales.
Colectivos	Junta de acción comunal, Fundación Sol, ONG AQ, Parroquia Católica, Comunidad Indígena San, Asociación de azúcar, Policía Nacional (SIJIN y SIPOL), Corporación de mujeres rurales, Asociación de campesinos con movilidad reducida y Colectivo afro LGBTQ+.
Estructurales	Salón comunal, Escuela el Monte de Luz, Casa de Justicia, casa cultural, parque, comedor comunitario, iglesia, estación de radio, centro de salud.

Dentro de las capacidades del microterritorio se encontró la presencia de diferentes instituciones, y líderes y lideresas comunitarios comprometidos e interesados en impulsar cambios positivos en su municipio. Así mismo, cabe destacar el surgimiento de grupos de trabajo y comités locales que tienen como intención la implementación de estrategias y proyectos para el desarrollo de la comunidad. Además, se ha establecido una colaboración inicial con organizaciones externas interesadas en apoyar las iniciativas comunitarias. Sin embargo, los resultados concretos aún son limitados debido a los desafíos logísticos y la falta de recursos.

De igual forma, en el ejercicio de conversación con los líderes y lideresas comunitarios, se observó que el aumento del hurto, el tráfico, la fabricación o el porte de estupefacientes y el consumo de sustancias psicoactivas SPA, ha generado un clima de inseguridad en la comunidad. Los residentes sienten temor a ser víctimas de robos o actos violentos relacionados con el consumo de drogas, lo que afecta su calidad de vida y su sensación de bienestar.

También se identificaron de forma conjunta los siguientes factores de riesgo:

Tipo de riesgo	Riesgos identificados en el municipio el Triunfador
Sociales	<ul style="list-style-type: none"> Falta de acceso a las oportunidades de empleo y educación. Desigualdad económica y pobreza. Problemas de salud mental como depresión, ansiedad o trastornos de conducta.
Estructurales	<ul style="list-style-type: none"> Falta de implementación de políticas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas. Falta de iluminación de la zona. Ausencia de sistemas de vigilancia. No existen centros de intervención para el consumo de sustancias psicoactivas.

Consulte aquí el recurso de aprendizaje:

Podcast



Caso comprensión contextual del territorio



Paso
4

Vinculación de factores protectores

Teniendo en cuenta los actores estratégicos identificados, establezca espacios de encuentro para socializar los resultados del diagnóstico y conversar en torno a las problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana. El fin de este paso es conocer las capacidades que los actores estratégicos pueden brindar para dar solución a las problemáticas del microterritorio y, así, convertirlos en factores protectores, consolidando un grupo de trabajo que esté conformado por diferentes tipos de personas e instituciones representativas de la comunidad.

Los actores estratégicos pueden ser públicos, privados, académicos, fundaciones, asociaciones, ONG y organizaciones tales como, clubes sociales y deportivos, grupos de vecinos, asociaciones culturales, entre otros. Tenga en cuenta el enfoque diferencial, lo que implica la inclusión de, al menos, un representante de los grupos poblacionales existentes en el microterritorio, tales como:

- Las y los adultos mayores.
- Mujeres.
- Niños, niñas y adolescentes.
- Poblaciones étnicas.
- Personas en situación de discapacidad.
- Personas de orientación sexual diversa.
- Líderes sociales.
- Representantes de entidades públicas, privadas y ONG, entre otros.

Consulte aquí el recurso de aprendizaje:

Polifonía



**Encuentro con
comunidades y actores
estratégicos**



¿Cuáles son los criterios a tener en cuenta para la selección y vinculación de factores protectores?

Posicionamiento:

Determine el liderazgo y capacidad de convocatoria del actor estratégico en el microterritorio a intervenir.

Capacidad:

Identifique los recursos técnicos, tecnológicos, logísticos, humanos y materiales que tiene el actor para articularlos al proceso.

Interés:

Establezca la motivación que tiene el actor para involucrarse en el proceso.

Cercanía:

Describa cómo es la relación del actor con la Policía Nacional.

Punto de control	
Qué:	 Vinculación de factores protectores.
Quién:	 Policías encargados de la gestión comunitaria.
Cuándo:	 Al entrar en contacto con los actores estratégicos presentes en los microterritorios.
Evidencia:	 Matriz de factores protectores.

Para mayor facilidad, utilice la siguiente matriz:

A manera de ejemplo se presenta a continuación la Matriz de gestión de factores protectores del municipio Triunfador

Directorio														Sector			Criterios de análisis					Gestión o recurso
Institución / Organización	Nombre de persona de contacto	Dirección	No. de contacto	Correo electrónico	Actividad	Público	Privado	Tercer sector	Posicionamiento	Capacidad	Interés	Cercanía	Tipo de gestión o recursos									
Alcaldía	Hernán Rodríguez	Calle La Paz	6095642	alcaldia@eltriumfador.gov.co	Gestión y administración pública	X			Alto	Alta	Alto	Alto	Invertir en planes, programas y proyectos. Gestionar recursos financieros o físicos.									
Secretaría local de gobierno	José Duarte	Calle Concepción	6012575	secgobierno@eltriumfador.gov.co	Gestión y administración pública	X			Alto	Alta	Alto	Alto	Invertir en planes programas y proyectos. Gestionar recursos financieros o físicos.									
Secretaría local de educación y cultura	Helena Gómez	Calle Concepción	6012579	secec@eltriumfador.gov.co	Gestión y administración pública	X			Alto	Alta	Alto	Alto	Invertir en planes programas y proyectos. Gestionar recursos financieros o físicos.									
Junta de Acción Comunal	María Reyes	Calle Victoria	6095643	mariareyes@net.com	Gestión comunitaria	X			Alto	Medio	Alto	Alto	Organización de reuniones vecinales y espacios de diálogo.									
Fundación Sol	Patricia Palacios	Calle Victoria	6095644	fsol@net.com	Gestión comunitaria			X	Medio	Medio	Alto	Bajo	Organización de actividades de sensibilización, educación.									

Para mayor facilidad, utilice la siguiente matriz:

A manera de ejemplo se presenta a continuación la Matriz de gestión de factores protectores del municipio Triunfador

Directorio														Sector			Criterios de análisis					Gestión o recurso
Institución / Organización	Nombre de persona de contacto	Dirección	No. de contacto	Correo electrónico	Actividad	Público	Privado	Tercer sector	Posicionamiento	Capacidad	Interés	Cercanía	Tipo de gestión o recursos									
ONG AQ	Miguel Suárez	Plaza Central	6095641	msuarez@net.com	Gestión comunitaria			X	Alto	Alta	Alto	Bajo	Invertir en planes programas y proyectos.									
Cabildo Indígena San	Martín Wanka	Km. 8	6095640	wankam@net.com	Gestión comunitaria			X	Alto	Alta	Alto	Alto	Organización de reuniones vecinales y espacios de diálogo.									
Parroquia Católica	Manuel Contreras	Plaza Central	6095645	manuelc@net.com	Gestión comunitaria			X	Alto	Alta	Alto	Alto	Gestionar recursos físicos. Organización de actividades de sensibilización.									
Escuela Monte de Luz	Edilma Pérez	Av. Principal	6095646	pereze@net.com	Educación	X			Medio	Medio	Alto	Medio	Promoción de estilos de vida saludables y actividades extra-curriculares.									
Asociación de azúcar	Jairo Estrad	Km. 5	6095647	asoz@net.com	Gestión empresarial		X		Bajo	Alto	Medio	Bajo	Gestionar recursos financieros o físicos.									
Centro de Salud	María Domíngue	Av. Principal	6095650	csalud@eltriumfador.gov.co	Salud	X			Alto	Bajo	Alto	Medio	Brindar servicios de atención médica y psicológica.									

Consulte aquí el recurso de aprendizaje:

Podcast



Fase 1. Comprensión contextual del territorio



Recomendaciones para llevar a cabo encuentros con comunidades

Un adecuado acercamiento a la comunidad es clave para tener un diálogo que genere confianza y legitimidad institucional, de esta forma cada participante de este tipo de encuentros proporcionará información veraz y valiosa para realizar el proceso de diagnóstico. Para tal fin, procure:



Salude y preséntese en el momento del contacto: No utilice frases como «Buen día, jefe», «Buena tardes, patrón», «Buenas noches, mi amor» entre otras. Refiérase a la persona con respeto, usando un tono amable y haciendo contacto visual. Recuerde que está reunido con la ciudadanía. Salude de manera sencilla, así: «Buenos días, soy el patrullero Lozano, integrante de patrulla, responsable de la gestión comunitaria y miembro de especialidad de Policía».

Agradezca la participación de los diferentes miembros de la comunidad en el espacio e informe qué se va a hacer y para qué se usará la información. Así mismo, explique los términos técnicos que se van a usar.



Escuche de manera atenta y activa. No se quede en silencio por mucho tiempo, interactúe con frases cortas y de apoyo a la conversación. Siempre preste atención a lo expresado por la comunidad para no perder el hilo.

Procure tener el tiempo necesario para la actividad, algunos integrantes de la comunidad se extenderán contando historias o situaciones de la cotidianidad del microterritorio, no se indisponga y, por el contrario, trate de analizar la utilidad esta información.



Cierre el espacio, agradeciendo, de nuevo, por la información. Explique a los miembros de la comunidad qué sigue después de este encuentro. Aproveche para dar recomendaciones y consejos de seguridad y mensajes para una buena convivencia.

No olvide que, para gran parte de la ciudadanía, puede ser el primer contacto directo con las personas de la Institución. Por tanto, haga de ese momento un espacio, de verdad, agradable y de calidad. Recuerde que usted representa al Estado y la ciudadanía siempre espera de usted soluciones a los problemas o una orientación.

No olvide el enfoque diferencial como una herramienta para garantizar, de manera real y efectiva, la aplicación del principio de igualdad y no discriminación. Se emplea como método de análisis y guía de acción (cfr. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, s.f.).

Estrategia GESI: género e inclusión social

La Estrategia GESI es útil en la gestión comunitaria porque permite aplicar enfoques diferenciales que sirven para el reconocimiento, vinculación y participación de todos los actores que la integran, así como para la lectura, análisis y comprensión contextual del territorio.

La Estrategia busca que toda acción y actividad consideren el levantamiento de información, convocatoria y participación de sectores y grupos poblacionales frecuentemente invisibilizados, esto como un esfuerzo e intencionalidad de dar respuesta a los compromisos que, como Estado, se tienen frente a la inclusión de mujeres, población LGBTIQ+, grupos étnicos y jóvenes.

Estrategia GESI - Género e inclusión social



Mujeres

Promover y garantizar a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales, así como el desarrollo de su personalidad, aptitudes y capacidades para que puedan participar, de manera activa, en todos los campos de la vida nacional y en el progreso de la Nación.



Jóvenes

Reconocer a la juventud como el cuerpo social dotado de una considerable influencia en el presente y en el futuro de la sociedad para que pueda asumir responsabilidades y funciones en el progreso de la comunidad colombiana. Ellos son dueños de modos de sentir, pensar y actuar como jóvenes, quienes se expresan por medio de ideas, valores, actitudes y a partir de su propio dinamismo interno.



Población LGTBIQ+

(Personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas):

Garantizar e incentivar la participación efectiva de las personas cuya identidad y/o expresión de género no coincide con las expectativas sociales de su sexo al nacer y que se ubican, de manera habitual, en los sectores sociales LGTBIQ+. Esto implica fortalecer la incidencia política de estas personas y sus organizaciones, así como diseñar espacios de participación adecuados con el objetivo de que su voz tenga eco en la toma de decisiones y así puedan exigir el respeto y cumplimiento de sus derechos.



Discapacidad

Contrarrestar posibles y diversas barreras, incluyendo las actitudinales que llevan a que las personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, a mediano y largo plazo, vean disminuida la posibilidad de interactuar en espacios públicos y que, en consecuencia, su participación plena y efectiva en la sociedad se afecte y no se dé en igualdad de condiciones respecto a otros grupos sociales.



Grupos étnicos

Reconocer las aspiraciones de los pueblos de mantener el control de sus propias instituciones, sus formas de vida, de desarrollo económico y de conservar y fortalecer sus identidades, lenguas y cosmogonías dentro del marco del Estado en el que viven. El enfoque pasa por promover que los grupos étnicos puedan gozar de los derechos humanos fundamentales en el mismo grado que el resto de la ciudadanía teniendo en cuenta que sus leyes, valores, costumbres y perspectivas de vida han sufrido, a menudo, discriminaciones y erosiones.

¿Qué se debe tener en cuenta en la Gestión comunitaria con poblaciones étnicas?

El reconocimiento de Colombia como un país pluriétnico y multicultural exige que el Estado, en todas sus instituciones, construya mecanismos, estrategias, entre otras acciones para el reconocimiento de los derechos de los pueblos étnicos. Esta tarea que, si bien no es fácil ante la presencia de aproximadamente 120² pueblos étnicos en el país con representaciones, cosmogonías y cosmovisiones diferentes, posibilita la construcción de un país más equitativo y justo.

En materia de seguridad y convivencia, la jurisprudencia recogida en la Ley 89 de 1989 estableció que los pueblos indígenas tienen facultades propias para, por ejemplo, dirimir conflictos internos. Por otra parte, la Ley 270 de 1996 reconoce la justicia indígena como una justicia especial (como la de la paz) y, la Corte Constitucional a través de diferentes decisiones ha afirmado:



Las facultades de las autoridades indígenas, la vigencia de los sistemas normativos y procedimientos propios de la tradición cultural de cada pueblo indígena, y la potestad de sus autoridades para asumir la competencia en la resolución de todo tipo de conflictos relacionados con su propia población (pág. 14).

Sumado a esto, la Ley 21 de 1991, a través de la cual se aprobó el convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), delegó la responsabilidad a los gobiernos para desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de estos pueblos, entre ellos el derecho a la seguridad.

Este marco jurídico nos plantea varios elementos que deben tenerse en cuenta en el relacionamiento de las instituciones del Estado con los pueblos étnicos. El primero en materia del reconocimiento de las diversas visiones que tiene los pueblos del mundo, del futuro, del 'estar bien' relacionadas con la cosmovisión y cosmogonía. Esto lleva a que, por ejemplo, tengan diferentes comprensiones acerca de lo que es la seguridad y la convivencia.

El segundo elemento está relacionado con las formas propias de organización de los pueblos. En Colombia los pueblos étnicos son sujetos colectivos de derechos, a los que se les reconoce su autonomía para definir sus propias organizaciones comunitarias, administrativas y políticas y, en el caso de los pueblos indígenas, se reconoce su jurisdicción especial. Y, el tercero elemento hace referencia a la necesaria articulación y coordinación de las entidades del Estado con las instituciones indígenas, así como el reconocimiento de la consulta previa, libre e informada para las intervenciones en territorios donde habitan los pueblos étnicos.

² El CENSO del Dane (2018) reconoció 115 pueblos indígenas, sumado a esto están los Negros, Raizales, Palenqueros y Afrocolombianos y la población Room.

En especial en los resguardos y consejos comunitarios, los pueblos cuentan con instituciones propias que están relacionadas con la convivencia así: los consejos comunitarios, de acuerdo a lo establecido en la Ley 70 de 1993, tienen entre sus funciones **“hacer de amigables componedores en los conflictos internos factibles de conciliación”**.

Esto significa que no solo el reconocimiento que dan las leyes y la Constitución Política de Colombia otorga a los pueblos étnicos, sino también que existen aspectos ancestrales o procesos organizativos que hacen que los pueblos étnicos conformen estructuras o estrategias para la convivencia y la seguridad, especialmente en materia de prevención en sus territorios. Tanto las autoridades, como la forma de gobierno y las maneras propias de gestionar los asuntos de seguridad y convivencia deben ser reconocidas por todas las instituciones y entidades del Estado quienes tienen la responsabilidad de buscar sinergias y coordinación en razón del reconocimiento de los pueblos y sus derechos.

De esta manera el pueblo Wayuu, por ejemplo, cuenta con el *pütchipü* que, entre sus funciones, aporta a la resolución de problemas y atiente delitos menores (Alarcón, 2008). En otros pueblos los consejos comunitarios, a través de las autoridades propias se encargan de hacer conciliaciones cuando hay situaciones de enfrentamientos entre familias. Otros pueblos tienen consejos de justicia conformados con estructuras definidas para enjuiciar y hacer cumplir los mandatos.

Elementos prácticos para tener en cuenta en la gestión comunitaria con poblaciones étnicas

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante para la labor comunitaria que desde la definición del microterritorio se identifique la presencia de grupos étnicos, esto es población NARP (Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros) y población perteneciente a uno de los 115 pueblos indígenas que habitan en Colombia:



Si encuentra que en hay presencia de una población étnica en el microterritorio, tenga en cuenta que cada pueblo representa una visión diferente de concebir la vida, tienen sus propias creencias, costumbres y tradiciones, por lo que es importante que acuda a diferentes fuentes para reconocer sus historias ancestrales y de origen, las formas de ocupar el territorio, la situación frente al conflicto armado, entre otros aspectos que le permitan un acercamiento mejor a la cultura de ese pueblo específico.

Identifique si es una población que se encuentra organizada, esto es, si conforma un cabildo, asociaciones u otras formas políticas y organizativas. Consulte si en esas formas de organización tienen contempladas estructuras o estrategias para la convivencia y la seguridad, especialmente en materia de prevención del delito en sus territorios. Asimismo, identifique las formas de gobierno propio y las autoridades que tienen establecidas en cada territorio con las que tendrá que establecer una relación (Guardia Indígena, Guardia Cimarrona, Gobernadores, etc.).



Cuando se encuentre haciendo los análisis de capacidades para la gestión de la convivencia y la seguridad genere acciones, consultas acerca de la participación de las comunidades étnicas en la construcción de los PISCC, valorando los aportes que han realizado y también las formas de relación entre las instituciones y los grupos étnicos.

Es necesario reconocer cómo han sido las relaciones entre la Policía y las organizaciones étnicas, porque en muchos lugares será necesario trabajar en el restablecimiento de confianzas y de sinergias. Es posible que se encuentre con resistencias para lograr las articulaciones necesarias entre la Policía y las autoridades étnicas lo que responde a situaciones históricas en el relacionamiento. Por eso es importante que se reconozcan cuáles son las funciones otorgadas constitucionalmente a la Policía y a los grupos étnicos con los que puede trabajar, así como los ejercicios que realizan los pueblos para la convivencia y la seguridad. Esto le permitirá encontrar formas de articulación y coordinación.



Se propone que, a partir de este reconocimiento, genere espacios de encuentros en principio con las autoridades étnicas en donde usted pueda exponer las implicaciones de la estrategia comunitaria, la importancia de un trabajo articulado y coordinado, y plantee la posibilidad de ir llegando a acuerdos en el marco de las potestades de cada organización. Se recomienda para estos acercamientos iniciales, realizarlas con la intervención de las instancias o roles que las administraciones locales contemplan como enlaces étnicos, mesas étnicas de diálogo, etc.

También es importante reconocer que los pueblos étnicos están en condiciones de desigualdad y, por lo general, han estado expuestos al conflicto de manera diferencial, por lo que es importante que en las fuentes de información a las que se recurra para delimitar el microterritorio, focalice su análisis en la población étnica, lo que le permitirá reconocer situaciones de convivencia y seguridad a la que están expuestos dichos pueblos. Esta información se puede contrastar con la que brindarán los pueblos, pero no la presente ante ellos como única y válida, pues los pueblos tienen sus propias lecturas y percepciones de lo que sucede en el día a día en sus territorios. Invítelos a construir, de manera conjunta, el diagnóstico, a identificar las problemáticas y las posibles soluciones.



En lo relacionado con la definición de problemáticas por las comunidades étnicas, es importante tener en cuenta que, desde la cosmovisión y cosmogonía de cada pueblo, hay comprensiones de la seguridad y la convivencia diferentes a las institucionales y en relación con sus visiones sobre la Madre Tierra. No se apegue a las definiciones de la política macro, abra un espacio para el diálogo de saberes con las autoridades étnicas que permita el reconocimiento y la construcción de una base común sobre las diferentes visiones que existen sobre la seguridad y la convivencia. De esta manera, podrá encontrar puntos de encuentro y formas de coordinación y articulación. Por lo general, esto no se consigue en un solo espacio de diálogo. Con los pueblos étnicos hay otros tiempos, otros ritmos, por tanto, se recomienda realizar varios encuentros, con cada uno de los pueblos, lo importante en este caso es tener claro los objetivos que se persiguen y estar en una actitud de escucha y construcción conjunta.



Sumado a lo anterior, es importante que, en los espacios colectivos las comunidades étnicas identifiquen: a) factores de riesgos, b) herramientas, estrategias, estructuras con las que cuentan para la prevención. En las comunidades indígenas se debe tener como precedente la jurisdicción y el gobierno propio, saber reconocer si estas dos formas de organización operan en los resguardos, cabildos y comunidades y, c) en qué espacios y temas se puede generar una articulación y coordinación con la Institución.



Tenga en cuenta que, en muchas ocasiones, para estos ejercicios los pueblos pueden solicitar espacios autónomos, es decir, en las que, sin presencia de la institucionalidad, ellos puedan identificar las problemáticas, los microterritorios y otras definiciones precisas. Otras veces, estos ejercicios colectivos podrán contar con la presencia de la Institución. Lo más importante es la concertación y el diálogo constante, por ello debe cerciorarse de que las autoridades étnicas y las comunidades, reconozcan los objetivos, fases, y acciones que implica la estrategia para no generar expectativas y encontrar formas de articulación.



Tenga en cuenta que, si la estrategia se encuentra en un territorio que se comparte con diferentes grupos poblacionales (mujeres, población LGBTIQ+, diferentes grupos étnicos, etc.), se deben identificar espacios de trabajo conjunto y también espacios por grupo poblacional, lo que permitirá ir consolidando una estrategia conjunta pero diferencial.



En relación a las metodologías empleadas en los espacios de trabajo con las comunidades étnicas es importante reconocer que las metodologías participativas, cooperativas y en donde los pueblos puedan expresar sus visiones son las que permiten mayores acercamientos. Sumado a esto, se requiere de un uso del lenguaje sencillo, claro y certero. Tenga en cuenta que en Colombia hay 68 lenguas ancestrales por lo que, para algunos pueblos la lengua castellana o el español no es su lengua materna, lo que puede dificultar el entendimiento. Se recomienda contar, para estos casos, con personas que puedan hacer una traducción tanto para los pueblos como para las personas de la institucionalidad.



También es importante que, como representante del Estado, usted presente los hallazgos con respecto a los factores riesgo y de protección. Recuerde no exponer su visión como si fuera la única y verdadera, sino como una propuesta que está en construcción y en que se fortalecerá a partir de lo conversado en los espacios con los pueblos. De manera clara y sencilla también pueden explicarse cuáles son las responsabilidades otorgadas por la Constitución a la Policía y cuáles son las estrategias que realizan en el marco de la seguridad y la convivencia.



Para la construcción de los planes de trabajo recuerde la importancia de realizarlos de forma participativa. En él, deben quedar claras las acciones y estrategias correspondientes a las autoridades étnicas y a las autoridades institucionales. Tenga en cuenta que, de cada espacio comunitario debe quedar un registro de los acuerdos y concertar espacios para el seguimiento durante todo el proceso de la intervención comunitaria con tiempos definidos y con la asignación de responsabilidades a las personas que, desde las comunidades étnicas, participarán en las intervenciones. Procure siempre que la carga de responsabilidades esté bien repartida entre actores étnicos y no étnicos del microterritorio.



Notas:

Relacione aquí los apuntes más relevantes

Grid of dotted lines for notes.



Módulo

03

Planeación y **acción participativa**



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



**Dios y
Patria**



Módulo 3

Planeación y acción participativa

Introducción

La planeación y acción participativa son la columna vertebral de la gestión comunitaria. Sus principales objetivos son promover el compromiso de la comunidad para gestionar asuntos relacionados con la convivencia y la seguridad ciudadana de manera conjunta con las autoridades locales; y, aumentar la confianza y la legitimidad que la comunidad tiene hacia la Policía Nacional. Además, permiten que las actividades de la oferta institucional se implementen de manera pertinente, eficiente, eficaz y significativa.

En esta fase se construye con la comunidad y las instituciones un plan de trabajo para la intervención del microterritorio seleccionado. Se busca que, a través de actividades participativas, la comunidad se apropie del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801), conozcan la oferta de la Policía Nacional y de las instituciones que participen y formulen un plan de trabajo orientado a transformar las situaciones priorizadas que afectan la convivencia y seguridad ciudadana.

Objetivo del módulo

Promover la participación activa y la colaboración entre la Policía y la comunidad para mejorar la seguridad ciudadana, la convivencia y fortalecer la confianza mutua.



Logros de aprendizaje

1. Conocer herramientas y estrategias para involucrar a la comunidad en la planificación y toma de decisiones relacionadas con la convivencia y seguridad.
2. Desarrollar habilidades de comunicación efectiva y empatía para interactuar con los diferentes grupos de interés y actores de la comunidad.
3. Diseñar planes de trabajo interinstitucional de manera participativa (comunidad, entidades públicas/privadas y la Policía) para abordar los factores de riesgo identificados en el microterritorio.
4. Comprender la ruta de implementación de los planes de trabajo interinstitucional.

Glosario

Acción participativa

Promueve el compromiso de la comunidad para gestionar asuntos relacionados con la convivencia y la seguridad ciudadana de manera conjunta con las autoridades locales. A través de ella se busca aumentar la confianza y la legitimidad que la comunidad tiene hacia la Policía Nacional. Además, permite que las actividades de la oferta institucional identificada se implementen de manera pertinente, eficiente, eficaz y significativa.

Liderazgos comunitarios

Una persona o grupo organizado con capacidad de influir más que otros miembros o instituciones en el desarrollo de actividades o en la toma de decisiones a favor de la comunidad. El liderazgo se refiere a la capacidad que tiene una persona o un grupo organizado para guiar a otros hacia una meta común, mostrando el camino a seguir mediante ejemplos.

Empoderamiento comunitario

El empoderamiento comunitario es un proceso mediante el cual una comunidad adquiere habilidades, recursos y poder para tomar decisiones y resolver los problemas que la afectan. El objetivo del empoderamiento comunitario es lograr que la comunidad se convierta en un actor activo y autónomo, capaz de influir en su realidad y en su entorno.

Construcción de acuerdos

Se refiere al logro de consensos colectivos que resuelve un desacuerdo entre dos o más partes involucradas, generando beneficios para todas las personas, a través del manejo constructivo y no violento de las tensiones que se producen en el relacionamiento comunitario.

Asociatividad

Es una facultad social de los individuos que sirve como un medio para sumar esfuerzos y compartir ideales, a través de la asociación de personas, que tiene como objetivo dar respuestas colectivas.

Enfoque diferencial

Es una herramienta para garantizar, de manera real y efectiva, la aplicación del principio de igualdad y no discriminación. Se emplea como método de análisis y guía de acción (cfr. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, s.f.).

Paso
5

Empoderamiento de la comunidad, formulación y acción participativa

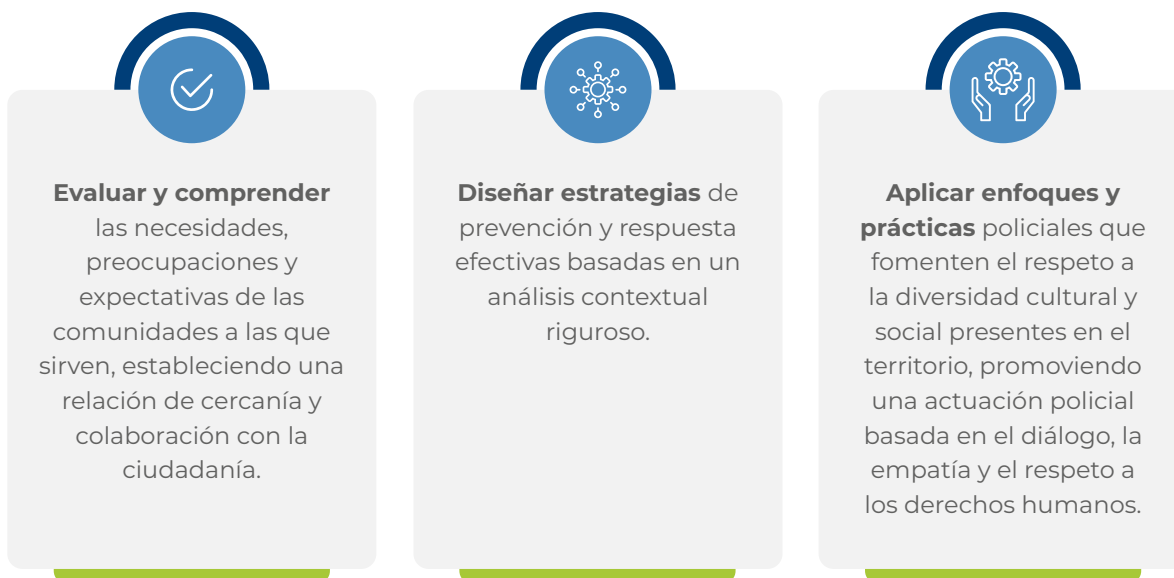
Este paso tiene como fin empoderar a las personas, estratégicamente seleccionadas, de la comunidad, que tienen poder de representación y comunicación (factores protectores), para construir un plan de trabajo interinstitucional de manera participativa, el cual permite el abordaje de los factores de riesgo para mitigar los comportamientos contrarios a la convivencia o prevenir delitos que dé como resultado, una mejora significativa de la convivencia y la seguridad ciudadana.

Los encuentros con comunidades, según el nivel de avance que se logre, pueden llevarse a cabo en una o en varias reuniones y debe contar con la presencia de actores institucionales de la Alcaldía Municipal, de la comunidad y de otros factores protectores que estén vinculados con las problemáticas identificadas.

Durante el desarrollo de los encuentros realice las siguientes actividades:

- Explique a la comunidad que asiste cuál es el objetivo de la reunión y de qué se trata el proceso. Socialice el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, dando a conocer casos concretos que pueden estar inmersos en las categorías jurídicas de la convivencia (Salud Pública, Ambiente, Tranquilidad y Seguridad), pues, en algunos casos, la comunidad puede tener nociones diferentes y saca del contexto de la convivencia estas situaciones.
- Presente la problemática encontrada en el microterritorio, los factores de riesgo y de protección, violencias, comportamientos contrarios a la convivencia y delitos, que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana producto del diagnóstico realizado en la Fase 1 de esta metodología.
- Informe sobre los canales para presentar Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes (PQRS), a través de los cuales la comunidad puede realizar trámites de necesidades, felicitaciones al servicio de policía, así como también informar situaciones que afectan la convivencia.

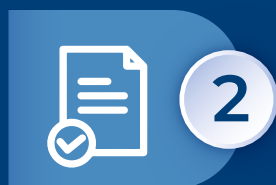
Es importante:



Recomendaciones para desarrollar las jornadas de construcción del plan de trabajo



Coordine, de manera previa, con los actores institucionales el desarrollo de la actividad. Las personas encargadas de los diferentes proyectos sociales que tienen las alcaldías o las organizaciones e instituciones que hacen presencia en el territorio pueden servir como puentes para la realización de algunas actividades, lo que favorece la visión de trabajo coordinado y el abordaje integral de la situación.



Prepare la agenda de los encuentros que va a realizar con la comunidad.



3

Explique a la comunidad asistente cuál es el **objetivo de la reunión y de qué se trata el proceso.**



4

Realice una actividad rompe hielo. Acuda a algún miembro de la comunidad que haya manifestado interés en participar para que sea un apoyo en el desarrollo de la actividad.



5

Establezca reglas claras de participación y moderación.



6

Recuerde que los objetivos de los distintos encuentros consisten en poder dar respuesta a diferentes inquietudes referidas a los temas de convivencia y seguridad ciudadana y, ante todo, **generar un clima de armonía y confianza entre las personas que participan del espacio** y de ellas con la Policía para llegar a consensos frente a la elaboración del plan de trabajo.

PQRS

7

Informe sobre los canales para presentar Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes (PQRS), a través de los cuales la comunidad puede realizar trámites de necesidades, felicitaciones al servicio de policía, así como también informar situaciones que afectan la convivencia.



8

Realice una valoración con las personas que participaron en el espacio que permita comprender cómo se sintieron y escuchar sus sugerencias.



9

Acuerde la fecha y la hora de la próxima actividad y deje tareas a quienes se hayan mostrado interesados en asumir una responsabilidad sobre la convocatoria y la gestión del espacio.



Actividades rompe hielo



Juego de presentación en parejas

Divida a los participantes en parejas y pídeles que se conozcan. Luego, cada persona presentará a su compañero frente al grupo, destacando algo interesante o sorprendente que hayan aprendido durante la conversación. Esto ayudará a romper el hielo, permitirá que los participantes se conozcan mejor y todos comenzarán a sentirse más cómodos.



Mapa humano

Organice a los participantes en un espacio abierto y proponga la actividad Mapa humano. Pida a los participantes que se agrupen en función de una característica o preferencia específica. Por ejemplo, pueden agruparse según su lugar de residencia, su área de interés o su ocupación. Una vez que se hayan formado los grupos, cada grupo presentará, de manera breve, su característica común. Esta actividad ayudará a identificar similitudes y conexiones entre los participantes, creando un sentido de comunidad y pertenencia.



Tormenta de ideas en grupo

Divida a los participantes en grupos más pequeños y presente una pregunta o un desafío relacionado con la gestión comunitaria. Pida a cada grupo que genere ideas y soluciones en un tiempo determinado. Luego, cada grupo compartirá sus ideas con todos los participantes. Se puede realizar una discusión conjunta para analizar las propuestas. Esta actividad fomenta la participación activa, la creatividad y el intercambio de ideas entre los participantes.



Reglas de participación y moderación

- Defina una persona que modere y facilite el encuentro y que sea responsable de gestionar el proceso de pedir y otorgar la palabra.
- Instaure el parámetro “*Una persona, una voz*” para evitar que algunas personas acaparen la palabra y permitir que todos tengan la oportunidad de expresarse.
- Pida a las personas que participa en el encuentro que levanten la mano o utilicen algún otro gesto acordado para solicitar la palabra. Asegúrese de que la persona que modera esté atenta a estas señales.
- Quien modera debe asignar el turno de palabra de manera equitativa, asegurándose de que todas las voces tengan la oportunidad de ser escuchadas.
- Establezca un límite de tiempo para cada intervención, así evitará que las discusiones se prolonguen demasiado y podrá permitir que más personas tengan la oportunidad de participar.
- Fomente un ambiente de respeto y escucha activa, donde los participantes se sientan seguros para expresar sus ideas y opiniones sin temor a ser interrumpidos o juzgados.
- Recuerde que hay personas que no se sienten cómodas hablando en público. Lleve siempre alternativas para participar de manera escrita, por ejemplo, con notas adhesivas.



¿Cómo elaborar un plan de trabajo?

Tenga en cuenta que la elaboración del documento de plan de trabajo debe realizarse con base en las reflexiones y acuerdos llevados a cabo con los factores protectores y estableciendo los responsables de cada una de las actividades establecidas. En el formato del plan de trabajo registre:



La problemática identificada y causa principal

Fenómeno generador de violencias, delitos y contravenciones identificado y priorizado en el diagnóstico, al cual se le proyectan diferentes actividades de intervención. Estas deben estar ubicadas en orden de priorización.



El objetivo del plan de trabajo

Es la meta que se traza el comandante con el propósito de disminuir o controlar la ocurrencia de violencias, delitos o comportamientos contrarios a la convivencia en jurisdicciones focalizadas.



La línea de acción

Estrategia identificada para dar respuesta oportuna a la problemática, en relación con las capacidades de respuesta.



Las actividades o procedimientos

Actividades que permiten el cumplimiento de la línea de acción: pueden ser de índole policial, ciudadano o interinstitucional, las cuales se deben desarrollar en un tiempo y un espacio (lugar) definidos.



Descripción

Es la información detallada de cómo se van a realizar las actividades o procedimientos en el sector, mencionando el lugar donde se realizarán, las personas a quienes entrevistará, los documentos que se deben proyectar, entre otros.

A continuación, se presenta, a manera de ejemplo, el plan de trabajo diseñado para el municipio Triunfador:

		FORMULACIÓN Y PLAN DE TRABAJO		<div><div>Dios y Patria</div><div>POLICÍA NACIONAL</div></div>	
Código: IPR-FR-0011					
Fecha: 27-03-15	PLAN DE TRABAJO PARA PREVENIR Y ABORDAR VIOLENCIAS, DELITOS Y CONTRAVENCIONES				
Versión: 1					
METROPOLITANA O DEPARTAMENTO		ESTACIÓN DE POLICÍA		SECTOR FOCALIZADO (DIRECCIÓN O CUADRANTE(S) No.)	
Fecha realización plan de trabajo (dd/mm/aa): 15 de mayo de 2023					
Problemática identificada y causa principal: Consumo de sustancias psicoactivas - Falta de acceso a oportunidades de educación y empleo					
Objetivo del plan de trabajo: promover la implementación de políticas y programas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, en favor de la consolidación de entornos saludables y seguros para la comunidad.					
Línea de acción: prevención de consumo de sustancias psicoactivas.					

Actividades o procedimientos	Descripción	Actores corresponsables vinculados	Responsables	Fecha inicio (dd/mm/aa)	Fecha final (dd/mm/aa)	Evidencia
Implementación de políticas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en espacios públicos, eventos comunitarios y escuelas.	<ul style="list-style-type: none">• Análisis exhaustivo de las necesidades y desafíos específicos en relación con el consumo de sustancias psicoactivas en los espacios públicos, eventos comunitarios y escuelas.• Actualización de políticas y programas específicos para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.• Colaboración y creación de alianzas para optimizar los recursos y la efectividad de las iniciativas.• Implementación y seguimiento.	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría de Salud• Centro de Salud• Secretaría de Educación	Alcaldía	30/06/2023	30/12/2023	Política de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en espacios públicos, eventos comunitarios y escuelas.
	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de un plan de diseño y adecuación del centro de atención y rehabilitación.	Secretaría de Salud	Alcaldía	30/06/2023	30/12/2023	Radicación del proyecto de inversión para la construcción del centro de rehabilitación.

Actividades o procedimientos	Descripción	Actores corresponsables vinculados	Responsables	Fecha inicio (dd/mm/aa)	Fecha final (dd/mm/aa)	Evidencia
Implementación de un programa de educación para la prevención del consumo de drogas, que incluya charlas, talleres y actividades interactivas.	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de campañas de sensibilización y educación sobre los riesgos y consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas. • Fortalecer las alianzas con otras instituciones y organizaciones comunitarias para fortalecer las acciones de prevención y tratamiento de consumos de sustancias psicoactivas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Policía Nacional- grupo de gestión comunitaria y grupo de infancia y adolescencia, y campaña antinarcoóticos • Centro de Salud 	Secretaría de Salud	30/06/2023	30/12/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Informe ejecutivo de las campañas realizadas. • Actas de las mesas de trabajo realizadas.
	<ul style="list-style-type: none"> • Formación de equipos de prevención conformados por profesores y personal escolar capacitado en el abordaje de situaciones relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas (3 capacitaciones). • Desarrollo de una campaña de promoción de estilos de vida saludables y actividades extracurriculares que fomenten el desarrollo personal y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela el Monte de Luz • Comunidad San • Secretaría de Salud 	Secretaría de Educación y Cultura	30/06/2023	30/12/2023	Informe de las actividades y de la campaña realizada.
	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de campañas de comunicación masiva que aborden los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas y promuevan comportamientos saludables. • Colaboración con los medios locales para la divulgación de mensajes preventivos y la realización de reportajes y entrevistas relacionadas con el tema. • Uso de las redes sociales y otras plataformas digitales para llegar a un público más amplio con mensajes preventivos y educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía • Policía Nacional • Secretaría de Gobierno • Secretaría de Educación y Cultura • Junta de Acción Comunal • Escuela el Monte de Luz • Fundación Sol • ONG AQ • Parroquia Católica • Líderes espirituales comunidad San 	Estación de radio	30/06/2023	30/12/2023	Informe de las actividades de las unidades corresponsables en el abordaje de la problemática.
Abordar los factores de riesgo estructurales.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de medidas de mejoramiento de la iluminación y la seguridad en el microterritorio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía • Policía Nacional 	Empresa de Servicios Públicos	30/06/2023	30/12/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Policía especial radicado en la Alcaldía. • Informe de las actividades de la empresa de servicios públicos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de operativos para dismantelar redes de narcotráfico y comercialización ilegal de estupefacientes. • Organización de patrullajes en el microterritorio. 	<ul style="list-style-type: none"> • SIJIN • SIPOL • Fiscalía 	Policía Nacional	30/06/2023	30/12/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Órdenes de trabajo de Policía Judicial. • Informe de los resultados operativos realizados.

Actividades o procedimientos	Descripción	Actores corresponsables vinculados	Responsables	Fecha inicio (dd/mm/aa)	Fecha final (dd/mm/aa)	Evidencia
Desarrollo de un programa de prevención de violencia y conflictos en colaboración con comunidades locales, enfocados en la educación, el deporte y el arte como alternativas saludables y recreativas.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de tres espacios seguros y actividades para jóvenes y adultos, que fomenten la inclusión social. • Organización de tres actividades de sensibilización y educación en escuelas y espacios pedagógicos para la convivencia y la seguridad ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Defensoría del Pueblo • Secretaría de Educación y Cultura • Secretaría de Gobierno • Policía Nacional • Fundación Sol • ONG AQ • Parroquia Católica 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía • Policía Nacional 	30/06/2023	30/12/2023	Informes de las actividades realizadas.
	Diseñar un programa orientado a la reducción de la desigualdad socioeconómica y promoción de la inclusión social, en la cual se aborden las disparidades existentes en la comunidad, realizando iniciativas integrales con el fin de empoderar a las personas en situaciones desfavorecidas y, de esta forma, brindar oportunidades para alcanzar un mayor bienestar.	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Gobierno • Secretaría de Salud • Secretaría de Planeación 	Alcaldía	30/06/2023	30/12/2023	Programa de intervención social para reducir la desigualdad.
Implementar un programa orientado a reducir la desigualdad socioeconómica y promover la inclusión social, brindando oportunidades de empleo, acceso a servicios básicos, y educación de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Vinculación de diez jóvenes como aprendices. • Diseño de un programa de emprendimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Educación y Cultura • Escuela el Monte de Luz 	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación de azúcar • Comercios locales 	30/06/2023	30/12/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Inscripción de participantes. • Propuesta programa de emprendimiento



Consulte aquí el recurso de aprendizaje:

Podcast



Fase 2. Planeación y acción participativa

Paso
6

Validación del plan de trabajo

Para la formalización y cumplimiento del plan de trabajo, el o la comandante de estación debe citar, en un Comité de direccionamiento del servicio policía a nivel estación de policía, a las capacidades del servicio de policía que tenga en su estación incluidas las patrullas de vigilancia policial involucradas en el microterritorio, con el fin de socializar los compromisos y comprometerlas en el cumplimiento de las actividades establecidas con la comunidad.

En caso de que las capacidades del servicio de policía no existan en su territorio, la estación de policía debe oficiar (por correo electrónico o comunicado oficial) al comando de la metropolitana o al departamento de Policía para socializarle el plan de trabajo acordado con la comunidad y solicitar el apoyo de las especialidades que considere necesarias.

Recuerde:

El comandante Operativo de Seguridad Ciudadana es quien tiene la capacidad en la unidad de convocar y articular a las especialidades de policía, con el fin de que contribuyan al cumplimiento del plan de trabajo. Cuando la Policía no cuenta con los recursos logísticos o el talento humano para hacer presencia en las estaciones, se debe apoyar de la oferta de otras instituciones existentes en los territorios, como por ejemplo las Secretarías de Salud, Educación, Integración Social, Medio Ambiente, Gobierno, entre otras.

Punto de control

Qué:



Validación del plan de trabajo.

Quién:



Comandante de estación.

Cuándo:



En un Comité de direccionamiento del servicio policía a nivel estación de policía y en un espacio de coordinación territorial.

Evidencia:



Acta del Comité del direccionamiento del servicio de policía a nivel estación de policía y del espacio de coordinación territorial con aprobación del plan de trabajo.

Paso
7

Implementación del plan de trabajo

El último paso de esta fase consiste en implementar el plan de trabajo que se construyó de manera participativa con la comunidad. La o el comandante de estación en un Comité de direccionamiento del servicio policía a nivel estación de policía, debe socializar, junto con el equipo, el plan de trabajo y los compromisos adquiridos por parte de la Policía, con el fin de que las patrullas de los cuadrantes involucrados y las especialidades cumplan con las actividades dispuestas. A partir de esto, se establecen los planes de trabajo de la estación de policía y las acciones a desarrollar por parte de la Policía en los microterritorios.

Consulte aquí el recurso de aprendizaje:

Polifonía



**Recomendaciones para
la implementación del
plan de trabajo**



Notas:

Relacione aquí los apuntes más relevantes

Grid of dotted lines for notes.



Módulo

04

Seguimiento, evaluación y
sostenibilidad



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

FUPAD
FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO



**Dios y
Patria**



Módulo 4

Seguimiento, evaluación y sostenibilidad

Introducción

Esta fase se enfoca en hacer seguimiento a las acciones que se planearon entre la Policía, la comunidad y las instituciones, para el abordaje de los problemas que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana, de tal manera que se asegure su cumplimiento y sostenibilidad. Para lograr lo anterior, esta fase busca implementar actividades que parten de reconocer las fortalezas y los aspectos a perfeccionar en el trabajo conjunto que se ha logrado en las etapas anteriores, así como formular acciones que permitan mejorar la seguridad y la convivencia.

Por estas razones, las actividades estarán orientadas a: i) fortalecer las relaciones entre la comunidad y la Policía de tal manera que permitan mantener las condiciones que facilitan la gestión de la convivencia y la seguridad ciudadana; ii) preservar y fortalecer la coordinación entre la Policía y las comunidades para orientar un servicio preventivo; iii) hacer seguimiento del plan de trabajo interinstitucional; iv) informar a la comunidad y a las autoridades los avances que se han alcanzado en el mejoramiento de la convivencia y seguridad ciudadana y; v) revisar y ajustar las estrategias que se desplieguen para cumplir con los objetivos propuestos vi) hacer seguimiento a los objetivos y metas en materia de convivencia y seguridad ciudadana planteadas.

Objetivo del módulo

Capacitar a las y los participantes en los conceptos y herramientas necesarios para implementar un seguimiento efectivo, realizar evaluaciones periódicas y promover la sostenibilidad de las iniciativas de la gestión comunitaria en el ámbito policial.



Logros de aprendizaje

1. Aplicar técnicas de seguimiento de la gestión comunitaria.
2. Realizar evaluaciones de impacto de la gestión comunitaria.
3. Interpretar los resultados de las evaluaciones para mejorar la planificación y la implementación de futuras acciones de gestión comunitaria.
4. Promover la sostenibilidad de las iniciativas de gestión comunitaria policial.

Glosario

Evaluación de impacto

La evaluación de impacto se refiere al proceso de analizar y valorar los impactos sociales, económicos y culturales de una intervención en una comunidad o sociedad en general (Secretaría Española para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, 2001). Se centra en comprender cómo una determinada iniciativa afecta a diferentes grupos de personas y comunidades en su conjunto.

Seguimiento

Proceso continuo de recopilación de información y monitoreo de las actividades, el progreso y los resultados de un programa en relación con sus objetivos y metas establecidos.

Sostenibilidad

Condición que garantiza que los objetivos e impactos positivos de un proyecto, acción o estrategia perduren de forma duradera después de la fecha de su conclusión (Universidad IndoAmérica, 2019).

Capacidades institucionales

Son las habilidades, recursos y mecanismos que las instituciones estatales poseen y movilizan para promover y garantizar la convivencia pacífica, segura y justa dentro de una sociedad.

Capacidades comunitarias

Son las habilidades, recursos y conocimientos que una comunidad tiene para fomentar una sana convivencia, participar activamente y solucionar de forma pacífica los conflictos.

Paso
8

Encuentro con comunidades y coordinación territorial

Dada la importancia de afianzar el relacionamiento entre la Policía, la comunidad y las entidades públicas y privadas para el mantenimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, y hacer seguimiento al plan interinstitucional establecido, es necesario programar encuentros periódicos con estos actores, en los cuales se desarrollará una serie de actividades que orientarán la reunión, de manera ordenada, y con miras a cumplir los objetivos de la fase.

Tenga en cuenta que el plan de trabajo que se construyó no sólo incluye tareas de la Policía sino, también, los compromisos asumidos por la comunidad y otros actores estratégicos. Por ello, es muy importante que haga uso de los Comités Civiles de Convivencia u otros espacios de coordinación territorial, para hacer seguimiento, de manera formal, a los avances y cumplimientos de las actividades realizadas por la Policía, la Alcaldía, las instituciones y la comunidad. Recuerde solicitar copia de los registros oficiales producto del Comité.

Punto de control	
Qué:	 Seguimiento a los compromisos del plan de trabajo.
Quién:	 Comandante de estación y policías encargados de la gestión comunitaria.
Cuándo:	 En los encuentros con comunidades, espacios de coordinación territorial y Comités de direccionamiento del servicio policía a nivel estación de policía.
Evidencia:	 Actas de los Comités de direccionamiento del servicio policía a nivel estación de policía y de los espacios de coordinación territorial convocados por la administración local.

Cinco momentos de los encuentros con comunidades para el seguimiento al plan de trabajo

Hacer seguimiento a los compromisos establecidos en el plan de trabajo interinstitucional.

1



2

Realizar una revisión de los logros y dificultades que se han presentado en la ejecución del plan establecido para identificar mecanismos que permitan afianzarlos o superarlos.

Identificar las alertas sobre los riesgos que puedan existir y notificarlas a las autoridades competentes para que se tomen las medidas pertinentes.

3



4

Establecer las acciones a realizar en el corto, mediano y largo plazo a las cuales se les realizará seguimiento en el próximo encuentro.

Una vez alcanzados los objetivos planteados en el plan de trabajo, se debe **realizar una jornada de cierre** en la que se haga una entrega simbólica del microterritorio.

5



Paso
9

Verificación del resultado de las acciones realizadas

Antes de compartir los resultados obtenidos en el cumplimiento de las acciones propuestas en los planes de trabajo, es necesario que los equipos de Policía encargados de la gestión comunitaria realicen una evaluación exhaustiva del estado del microterritorio intervenido. El objetivo es recopilar tanto datos cuantitativos como cualitativos relacionados con la convivencia y la seguridad ciudadana, así como la calidad del servicio de policía brindado. Esto permitirá comparar los resultados con el diagnóstico realizado en la Fase 1.

Luego, este análisis deberá presentarse en la sala CIEPS de la estación de policía. En este espacio se llevará a cabo una revisión detallada de los resultados, comparándolos con las estadísticas delictivas y los comportamientos contrarios a la convivencia, así como otros sistemas de información disponibles dentro de la Institución. El objetivo es obtener una visión integral y contrastar los datos recopilados con el panorama general de la situación de convivencia y seguridad.

Para el desarrollo de la Metodología para la gestión comunitaria, se definieron dos dimensiones en las que se enmarcan las categorías de análisis y los indicadores. Estas son:



Capacidades institucionales



Capacidades comunitarias

Estas dimensiones se hacen relevantes en la medida en la que el servicio de policía con enfoque de gestión comunitaria para la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia y delitos se basa, en particular, en la articulación de las capacidades institucionales y la coordinación de acciones conjuntas con actores comunitarios.

Ahora bien, cada dimensión comprende indicadores de análisis que permitirán organizar los datos. La tipología de los indicadores es la siguiente:

Tipo de indicador	Definición
 Impacto	Evalúan los efectos a mediano y largo plazo en la apreciación de la comunidad frente las transformaciones generadas a partir de las intervenciones del servicio de policía con enfoque de gestión comunitaria.
 Resultado	Miden los logros o resultados directos de la operatividad el servicio de policía. Estos indicadores están vinculados a los objetivos y metas establecidos previamente y permiten evaluar el impacto de las acciones policiales en la gestión comunitaria.
 Gestión	Medidas cuantitativas y cualitativas que se utilizan para evaluar y monitorear la eficiencia y eficacia de los procesos y actividades del servicio de policía con enfoque de gestión comunitaria. Estos indicadores están relacionados con el desempeño interno de la Institución y ayudan a medir la calidad, el uso adecuado de los recursos y la eficacia en la prestación del servicio.

Fuente: Construcción propia.

Punto de control	
Qué:	 Verificación de resultados cualitativos y cuantitativos.
Quién:	 Comandante de estación y policías encargados de la gestión comunitaria.
Cuándo:	 En encuentros con comunidades y Comités de direccionamiento del servicio de policía a nivel estación de policía.
Evidencia:	 Informe de resultados.

Indicadores de seguimiento y evaluación

Dimensión	Fuente		Ejes de fortalecimiento	Indicador
 Capacidades institucionales	Policía Nacional	Internas	Fortalecimiento de capacidades personales	Formación y conocimientos del personal
			Fortalecimiento de capacidades institucionales	Recursos/Logística
			Fortalecimiento de capacidades comunitarias	Trabajo con comunidad
			Fortalecimiento de capacidades comunitarias	Gobernanza
		Externas	Fortalecimiento de capacidades comunitarias	Institucionalidad vigente en el territorio
 Capacidades comunitarias	<p>Encuestas estructuradas a:</p> <ul style="list-style-type: none">• Miembros de la comunidad• Miembros de las JAC• Líderes sociales• Líderes étnicos• ONG• Líderes de cabildos indígenas• Líderes de organizaciones de víctimas• Población diversa		Fortalecimiento de capacidades comunitarias	Percepción frente a la Policía Nacional
			Fortalecimiento de capacidades comunitarias	Percepción frente a la comunidad
			Fortalecimiento de capacidades comunitarias	Percepción frente a las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana
			Fortalecimiento de capacidades comunitarias	Gobernanza
	Policía Nacional		Fortalecimiento de capacidades de gestión comunitaria	Operatividad

Consulte aquí los recurso de aprendizaje:



Fase 3. Seguimiento, evaluación y sostenibilidad



Recomendaciones para el análisis de los indicadores



Notas:

Relacione aquí los apuntes más relevantes

Grid of dotted lines for notes.

Referencias bibliográficas

- Agnew, J. A. (1994). The territorial trap: The geographical assumptions of international relations theory. *Review of International Political Economy*, 1(1), 53-80.
- Alarcón, P. (2008). Palabra y poder. El 'pütchipü' y el cruce de fronteras culturales.
- Amador-Jiménez, F. A., & Sánchez-Gutiérrez, R. (2018). Territorial representation of young people in Mexico: dynamic for participatory mapping. *Revista de Geografía Norte Grande*, (69), 199-215.
- Bourdieu, P. (2014). *Manet: A Symbolic Revolution*. John Wiley & Sons.
- Capel, H. (2016). Las ciencias sociales y el estudio del territorio. *Revista Biblio3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales - GEO-Crítica*, Universidad de Barcelona, XXI(1149).
- Corte Constitucional de Colombia (1997). Sentencia SU-039 de 1997. Derechos Fundamentales de Comunidad Indígena.
- Di Méo, G. (1998). *Géographie sociale et territoires*. Institut de Géographie de Reims.
- Di Meo, G., & Buléon, P. (2005). *L'espace social: Lecture géographique des sociétés*. Armand Colin.
- España, Ministerio de Asuntos Exteriores, Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (2001). Metodología de evaluación de la Cooperación Española. Recuperado de: <http://www.mae.es/NR/rdonlyres/9C92457B-BF3D-4A6A-AD9DD4DB9965B94F/0/Metodologiadeevaluaciónlcompleto.pdf>
- García-Martínez, A., Fernández-Muñoz, J. J., Navarrete-Moreno, E. M., & Llorens-Montes, F. J. (2021). The role of social capital in community management. *Journal of Management & Organization*, 27(1), 121-135.
- García-Palomares, J. C., Román-Sánchez, A. M., & Casado-Belmonte, M. I. (2016). Using Participatory GIS and Social Media to Enhance Pedestrian Route Quality: A Social-Collaborative Approach. *ISPRS International Journal of Geo-Information*, 5(6), 100.
- Gonzalez-Hernandez, R. G., Pineda-López, M. S., & Hinojosa-Rodríguez, R. (2019). The voice of the community in the definition of public health policies. *Journal of Health Management*, 21(1), 44-53.
- González González, M., & Pereda Rodríguez, J.L. (2015). Comunicación social, desarrollo comunitario y Plan Nacional para el Buen Vivir. Un acercamiento desde la realidad ecuatoriana.
- Harvey, D. (2008). The Right to the City. *New Left Review*, 53, 23-40.
- Johnston, R., Gregory, D., & Smith, D. (2000). *Diccionario Akal de Geografía Humana*. Akal.
- Larson, L. R. (1992). Community Psychology and community mental health: A continuum of practice. In J. Rappaport & E. Seidman (Eds.), *Handbook of community psychology* (pp. 12-30).
- Lefebvre, H. (1991). *The Production of Space*. Blackwell Publishing.

Liu, A. Q., & Besser, T. (2003). Social capital and participation in community improvement activities by elderly residents in small towns and rural communities. *Rural sociology*, 68(3), 343-365.

López, E., & Muchnik, J. (1997). *Petites entreprises et grands enjeux: le développement agroalimentaire lo- cal*. (2 Tomos). L'Harmattan Paris.

Massey, D. (2005). *For Space*. Sage Publications Ltd.

Newman, D. (2008). The lines that continue to divide us: Borders in our 'borderless' world. *Progress in Human Geography*, 32(2), 143-161.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2023). Recuperado de: <https://www.ohchr.org/Documents/Publications/ManualDiscriminacionES.pdf>

Paasi, A. (1995). Regional identity and regional institutional building: The case of the European Union. *Progress in Human Geography*, 19(4), 511-524.

Policía Nacional (2006). *Modelo de Servicio de Vigilancia Comunitaria*.

Policía Nacional (2011). *Modelo Nacional Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC)*.

Policía Nacional - Dirección General (2012). *Estrategias operativas de la Policía Nacional en el marco de las políticas del gobierno nacional en materia de seguridad y convivencia ciudadana*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Policía Nacional (2022). *Guía (IPR-GU-0008) para para el desarrollo de Policía del Vecindario*.

Porto-Gonçalves, Carlos Walter. (2009). De Saberes y de Territorios: diversidad y emancipación a partir de la experiencia latino-americana. *Polis (Santiago)*, 8(22), 121-136. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682009000100008>

Rojas-García, E., Castillo-Santana, A., & Cuellar, V. Q. (2019). Participatory mapping as a tool for understanding social vulnerability: A case study in Baja California Sur, México. *Journal of Urban Management*, 8(2), 165-178.

Ross, M. G., & Lappin, B. W. (1955). *Community organization: Theory and principles* (No. HV40 R68). New York: Harper.

Sack, R. D. (1986). *Human territoriality: Its theory and history*. Cambridge University Press.

Sassen, S. (2018). *Expulsiones: Brutalidad y complejidad en la economía global*. Buenos Aires: Katz Editores.

Secretaría Española para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (2001). *Metodología de evaluación de la Cooperación Española*

Smith, J. (2000). Ideology and identity in the changing geography of Wales. *Transactions of the Institute of British Geographers*, 25(1), 93-109.

Universidad IndoAmérica (2019). *Informe Final de Proyectos de Vinculación con la Sociedad*

Universitas, XIII (22), pp. 117-137. Quito: Editorial Abya Yala/Universidad Politécnica Salesiana

SOMOS UNA
POLICÍA MÁS
CERCANA, PREVENTIVA
Y MEDIADORA



Modelo del Servicio de Policía

Orientado a las Personas



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



FUPAD
FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO



**Dios y
Patria**

